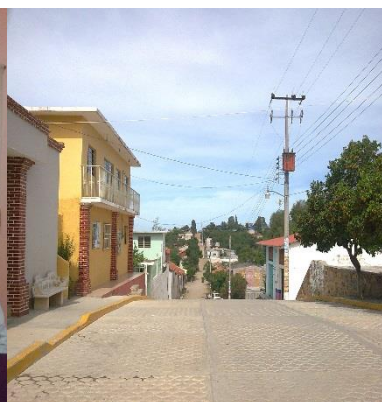


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

COSOLTEPEC

2014 – 2016



CONTENIDO

ÍNDICE DE CUADROS	5
INDICE DE FIGURAS	6
SIGLAS.....	7
1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.....	9
2. FUNDAMENTO LEGAL	10
2.1 Los usos y costumbres.	10
2.2 Marco jurídico de la planeación	10
2.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Cosoltepec, 2014-2016	15
2.4 Descripción de contenidos.....	18
3. MISION	20
4. VISION.....	21
5. CONTEXTO MUNICIPAL.....	22
6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	28
6.1 ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	28
6.1.1 Diagnostico Específico	28
6.1.1.1 Gobernabilidad.....	28
6.1.1.2 Formas de organización.....	30
6.1.1.3 Fortalecimiento del municipio	31
6.1.1.4 Procuración de Justicia	32
6.1.1.5 Conflictos Agrarios	33
6.1.2 Problemática Identificada	34
6.1.3 Objetivos	35
6.1.4 Estrategias	37
6.1.5 Líneas de Acción.....	38
6.1.6 Proyectos	40
6.2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	41
6.2.1 Diagnostico Específico	41
6.2.1.1 Inversión y fomento productivo	41
6.2.1.2 Empleo productivo y mejor remunerado	42

6.2.1.3	Competitividad	45
6.2.1.4	Abasto y seguridad alimentaria.....	57
6.2.1.5	Ordenamiento territorial e infraestructuras	57
6.2.2	Problemática Identificada	64
6.2.3	Objetivos	66
6.2.4	Estrategias	67
6.2.5	Líneas de Acción.....	67
6.2.6	Proyectos	68
6.3	Desarrollo social y Humano.....	71
6.3.1	Diagnóstico específico	71
6.3.1.1	Pobreza	71
6.3.1.2	Desigualdad	71
6.3.1.3	Marginación.	71
6.3.1.4	Grupos poblacionales de atención especial.....	73
6.3.1.5	Educación.....	77
6.3.1.6	Cultura	82
6.3.1.7	Deporte	83
6.3.1.8	Salud.....	83
6.3.2	Problemática identificada	84
6.3.3	Objetivos	85
6.3.4	Estrategias.....	86
6.3.5	Líneas de acción.....	87
6.3.6	Proyectos.....	88
6.4	Gobierno honesto y de resultados	90
6.4.1	Diagnóstico específico	90
6.4.1.1	Transparencia y rendición de cuentas	90
6.4.1.2	Finanzas y gasto público	91
6.4.1.3	Eficiencia y eficacia administrativa.....	92
6.4.1.4	Coordinación Institucional.....	93
6.4.2	Problemática identificada.....	94
6.4.3	Objetivos.....	95
6.4.4	Estrategias.....	95
6.4.5	Líneas de acción.....	96

6.4.6	Proyectos.....	97
7.	Políticas transversales	98
7.1	Derechos Humanos	99
7.2	Equidad de género	102
7.3	Población indígena	103
7.4	Sustentabilidad	105
8.	Programación y presupuestación.....	107
9.	Metas e indicadores	110
10.	Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Cosoltepec 2014-2016.	113
11.	Anexos.....	116

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Estructura quinquenal y por sexo de 1990 – 2010.....	25
Cuadro 2. Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2010.....	26
Cuadro 3. Cronograma anual de actividades en un huerto de pitayo (pitaya de mayo, xoconoxtle, jiotilla).....	46
Cuadro 4. Gastos de plantación y cosecha para $\frac{1}{4}$ de hectárea de pitaya de mayo.	47
Cuadro 5. Ingresos de plantación y cosecha para $\frac{1}{4}$ de hectárea de pitaya de mayo.....	47
Cuadro 6. Descripción de la actividad productiva de la agricultura (maíz-frijol-calabaza).	49
Cuadro 7. Cronograma anual de actividades en un huerto de pitayo (pitaya de mayo, xoconoxtle, jiotilla).....	50
Cuadro 8. Gastos de plantación y cosecha para $\frac{1}{4}$ de hectárea de pitaya de mayo.	51
Cuadro 9. Ingresos de plantación y cosecha para $\frac{1}{4}$ de hectárea de pitaya de mayo.....	52
Cuadro 10. Censo pecuario de Cosoltepec.....	53
Cuadro 11. Índice y grado de intensidad migratoria.	55
Cuadro 12. Descripción de la infraestructura para retención y/o captación de agua.	60
Cuadro 13. Descripción de la infraestructura hidráulica.	61
Cuadro 14. Análisis de la infraestructura eléctrica.	63
Cuadro 15. Viviendas en el municipio de Cosoltepec.	64
Cuadro 16. Índice e indicadores de desarrollo humano.	72
Cuadro 17. Índice y grado de intensidad migratoria.	77
Cuadro 18. Instituciones educativas del municipio.....	78
Cuadro 19. Población que asiste a la escuela por grupo de edades.....	79
Cuadro 20. Las principales festividades del municipio de Cosoltepec	82
Cuadro 21. Proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	107
Cuadro 22. Metas e indicadores de los proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	110
Cuadro 23. Responsable de seguimiento y evaluación por cada proyecto.	113

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Macro localización del Municipio.	22
Figura 2. Mapa de Micro localización del Municipio.	23
Figura 3. Porcentaje de PEA, PEI de Cosoltepec.	42
Figura 4. Porcentaje de los sectores económicos de Cosoltepec.	43
Figura 5. Superficie por actividad.	44
Figura 6. Uso del suelo y vegetación.	54
Figura 7. Mapa que representa el desglose de asentamientos humanos en la cabecera municipal.	58
Figura 8. Mapa que representa el desglose de asentamientos humanos en San Juan Joluxtla.	58
Figura 9. Infraestructura carretera del municipio de Cosoltepec	62
Figura 10. Comparación con la media nacional de algunos indicadores de desarrollo humano.	73
Figura 11. Población infantil por grupo de edades.	74
Figura 12. Población joven respecto a la población total.	75
Figura 13. Población joven que asiste a la escuela.	75
Figura 14. Población de 60 años y más.	76
Figura 15. Población con alguna discapacidad.	76
Figura 16. Grado promedio de escolaridad en Cosoltepec	79
Figura 15. Población que asiste a la escuela por grupo de edades.	80
Figura 16. Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena.	81
Figura 17. Población analfabeta de 15 años y más.	81
Figura 18. Cobertura de los servicios de salud en el municipio de Cosoltepec.	84

SIGLAS

INEGI	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA.
SAGARPA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION.
SEMARNAT	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SEP	SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA
SSA	SECRETARIA DE SALUD
SEDESOL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SEDAFP	SECRETARIA DE DESARROLLO DE AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA.
CNA	COMISION NACIONAL DEL AGUA
FONAES	FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD
CEA	COMISION ESTATAL DEL AGUA
SCT	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES
SEP	SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA
CFE	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
PROT.CIVIL	SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL
PROFEPA	PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
CONAFOR	COMISION NACIONAL FORESTAL
PROC. AGRARIA	PROCURADURIA AGRARIA
FIRCO	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
PROCAMPO	PROGRAMA AL CAMPO
PMD	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
CDSM	CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
CAO	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.
PEA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
CONAPO	CONSEJO NACIONAL DE POBLACION
CONABIO	COMISION NACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD
CONAZA	COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS.
DICONSA	DICONSA, S.A. DE C.V.
ICAPET	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA.
IDH	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.
INCA RURAL	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL
IEEPO	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.
IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
CONAVI	CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA.
PEC	PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES
UMR	UNIDAD MÉDICA RURAL.
PROMAF	PROGRAMA DE MAIZ Y FRIJOL
PESA	PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
OEIDRUS	OFICINA ESTATAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
CGMDS	COORDINACIÓN GENERAL DE MODULOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL



Al pueblo de Cosoltepec, agencias municipales, agremiados de las organizaciones que radican en diferentes ciudades del país y el extranjero.

Hoy que tengo el honor y la gran responsabilidad de dirigir el destino de nuestro pueblo, con las acciones necesarias que puedan lograr nuestros objetivos y en cumplimiento a los artículos 46 fracción XXXII, de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y 43 fracción XV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, presento ante ustedes el plan municipal de desarrollo 2014-2016.

Los objetivos y metas del presente Plan Municipal de Desarrollo fueron establecidos en cuatro ejes de desarrollo:

1. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.
2. Crecimiento económico, competitividad y empleo
3. Desarrollo social y humano.
4. Gobierno honesto y de resultados.

Este Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector que guiará las acciones de esta administración, estableciendo objetivos y prioridades para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, tomando en cuenta las demandas planteadas por los mismos.

En este orden de ideas y con objeto de dar cumplimiento y mejores resultados en los rubros de educación y salud que tienen por derecho fundamentalmente los ciudadanos, siempre se estarán cumpliendo en las mejores condiciones y basados en el reglamento y principios que coadyuven en los resultados.

Esta es una estrategia de gobierno encaminada hacia el bienestar social, al identificar el conjunto de obras públicas mejorando la calidad de los servicios municipales, desde luego con la importante y necesaria intervención equitativa y plural de las mujeres y los hombres.

Por lo anterior hago patente que existe un compromiso del H. Ayuntamiento Municipal para el buen desarrollo de las acciones planteadas, porque a decir verdad se tiene amor y respeto a nuestros cargos y funciones por lo que como dirigente estaré al pendiente de su debido y estricto cumplimiento.

La Unidad, Democracia, Trabajo y Transparencia, serán principios sociales y referentes morales que orientaran mi gestión pública, camino al desarrollo y bienestar de todos.

Antelma Luisa Espinosa Torres

Presidenta Municipal Constitucional De Cosoltepec

2. FUNDAMENTO LEGAL

2.1 Los usos y costumbres.

El municipio de Cosoltepec se rige por los usos y costumbres, por lo cual al final de cada administración se celebra una asamblea general de todas las personas que habitan en la comunidad, en primer lugar se elige al presidente municipal, su respectivo suplente y posteriormente los demás titulares y suplentes de cada una de las regidurías.

Los cargos de secretario y tesorero son responsabilidad del cabildo y quedan a su libre elección.

El H. Ayuntamiento 2014-2016 es incluyente, tomando en cuenta a los titulares de cada una de las regidurías y a sus suplentes, además de escuchar continuamente a los ciudadanos para conocer sus necesidades y opiniones sobre el rumbo del municipio.

También tiene una gran disposición por incorporar a personas claves que radican en otras partes de la República Mexicana, para que sumen esfuerzos y juntos coadyuven en el beneficio y desarrollo del municipio.

Esta forma de gobierno genera confianza en la ciudadanía, y permite dar respuesta a las demandas económicas, sociales, culturales, y con ello lograr la justicia social.

El H. Ayuntamiento reconoce como aspecto fundamental que debe trabajar de manera corresponsable con la sociedad, con la finalidad de hacer un gobierno eficiente, comprensible y que dé lugar a cada una de las regidurías, involucrando a sus titulares a tomar su papel y trabajar por el bien del municipio.

En el municipio de Cosoltepec se trabaja por la generación de nuevas oportunidades dentro del territorio municipal, que las personas con propuestas y proyectos que generen desarrollo en el municipio tengan una oportunidad de promover nuevos retos, en la generación de recursos económicos, aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible.

2.2 Marco jurídico de la planeación

El Plan Municipal de Desarrollo de Cosoltepec 2014-2016 es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del H. Ayuntamiento, estableciendo los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que se deberán seguir durante la presente administración.

El marco legal de la elaboración del plan municipal de desarrollo, está sustentado en los siguientes ordenamientos jurídicos: 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3) Ley Organica Municipal para el

Estado de Oaxaca, 4) Ley de Planeación, 5) Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, y 6) Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Al respecto, en cada una de ellas se menciona lo siguiente:

1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Fracción V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Inciso a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Inciso c).- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

2) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Fracción. IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Inciso a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Inciso c).- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

3) Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos

terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de:

Fracción IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción VIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

4) Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

5) Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

Fracción IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

Artículo 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

6) Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas

especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

2.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Cosoltepec, 2014-2016

El Plan Municipal de Desarrollo de Cosoltepec 2014-2016, se sujeta a lo que dictan las normas, principios y objetivos de las Constituciones Federal y Estatal así como de las leyes emanadas de las mismas, en su formulación se da cumplimiento a las disposiciones legales, el alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2016.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Este es el documento rector del desarrollo nacional que establece la directriz de las acciones públicas en la materia, estableciendo programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los Estados y Municipios y estimulando la participación social y privada.

El Plan Nacional de Desarrollo considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución.

Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial.

Para lograr lo anterior, se establecen cinco Metas Nacionales:

- ✓ México en Paz
- ✓ México Incluyente
- ✓ México con Educación de Calidad
- ✓ México Próspero
- ✓ México con Responsabilidad Global.

Asimismo, contiene tres Estrategias Transversales:

-  Democratizar la Productividad.
-  Gobierno Cercano y Moderno.
-  Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016 del Estado de Oaxaca

El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del Gobierno del Estado, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal durante el periodo de referencia.

El Plan retoma la concepción amplia de los Derechos Humanos y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, por lo que hace énfasis en mejorar las condiciones de vida y crear oportunidades de desarrollo en materia de ingreso, empleo, alimentación, salud, educación, justicia, seguridad, paz social y medio ambiente.

Asimismo, en consonancia con las grandes directrices nacionales, así como con las especificidades sociales propias de Oaxaca, el Plan ha establecido cuatro políticas transversales que por su importancia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública Estatal:

- a) Derechos Humanos.
- b) Equidad de Género.
- c) Pueblos Indígenas.
- d) Sustentabilidad.

A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno:

- 1) Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
- 2) Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.
- 3) Desarrollo Social y Humano.
- 4) Gobierno Honesto y de Resultados.

Finalmente, en consideración de la gran diversidad y también de las grandes disparidades entre los distritos, municipios y localidades del estado, el Plan hace un énfasis especial en el Desarrollo Regional Equilibrado, como un enfoque aglutinador y de coordinación de los esfuerzos de los distintos actores en el territorio, para superar el aislamiento y los rezagos ancestrales en los que vive gran parte de la población oaxaqueña, y especialmente los indígenas y afrodescendientes.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

Para desarrollar el presente documento se utilizó la herramienta participativa mediante la metodología del Marco Lógico de Planeación; ya que se ha comprobado que de esta manera se obtiene información desde el punto de vista de los actores locales que son las personas que

habitan en las comunidades rurales y se enfoca de acuerdo a cómo ellos visualizan su situación actual y su proyección hacia el futuro.

Se realizó una fase de gabinete para la revisión de información disponible sobre el municipio, obteniéndose los datos más relevantes y se hizo una presentación para trabajar con el CDSM en un taller de actualización de diagnóstico; en los talleres de actualización se inicia por establecer nuevamente los principios de planeación, el proceso para el registro del plan, la importancia de la planeación, el marco jurídico de planeación, la estructura orgánica del CDSM; y por último la elaboración del plan municipal de desarrollo.

También se procedió a complementar el diagnóstico municipal con información oficial obtenida de diversas fuentes, tales como la enciclopedia de los municipios, el INEGI con datos 2010, OEIDRUS, entre otras.

Se procedió a analizar y comprender los problemas identificados para posteriormente trabajar más a detalle nuevamente en talleres con el CDSM y hacer el análisis y jerarquización de problemas, planteamiento de los objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y reafirmar la visión y la misión del Consejo.

Aunado a lo anterior se trabajó la programación de las obras, acciones y necesidades de capacitación establecidas en el PMD, definiendo metas, indicadores de seguimiento, control y evaluación.

Una vez que se concluyeron los talleres y sesiones con el CDSM se procedió a una fase de gabinete para estructurar el documento de acuerdo a los lineamientos sugeridos para la presentación del documento y cuando se obtuvo una versión definitiva se presentó ante las autoridades para su validación y su posterior entrega a donde corresponda.

Los talleres de participación ciudadana se desarrollaron de la siguiente manera:

- 1) Diagnóstico municipal abordando los ejes de desarrollo:
 - a) Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.
 - b) Crecimiento económico, competitividad y empleo.
 - c) Desarrollo social y Humano.
 - d) Gobierno honesto y de resultados.
- 2) Planeación estratégica municipal considerando los cuatro ejes de desarrollo y las cuatro políticas transversales.
 - a) Derechos Humanos
 - b) Equidad de Género
 - c) Pueblos Indígenas

d) Sustentabilidad

- 3) Aprobación y validación del documento por el H. Ayuntamiento e integrantes de Consejo de Desarrollo Social Municipal.

2.4 Descripción de contenidos.

El Plan Municipal de Desarrollo de Cosoltepec 2014-2016 contiene las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, educativo, ambiental y de gobierno; respetando la visión y misión del H. Ayuntamiento.

El presente documento presenta el mensaje de la presidenta municipal, la visión y misión de la actual administración, el marco jurídico de planeación, el diagnóstico y los principales problemas del municipio, se hace un análisis consciente y a partir de ellos se plantean los objetivos, estrategias y líneas de acción; con la finalidad de tomar acciones para atención de los habitantes del territorio municipal.

El documento contiene los cuatro ejes principales sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente administración, estos son: 1) Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, 2) Crecimiento económico, competitividad y empleo, 3) Desarrollo social y humano y 4) Gobierno honesto y de resultados; en torno de cuatro temas que por su relevancia y naturaleza, impactan en todas las áreas de gobierno y serán atendidas por medio de políticas transversales, las cuales son: 1) Derechos Humanos, 2) Equidad de Género, 3) Pueblos Indígenas y 4) Sustentabilidad.

Para la comprensión de los cuatro ejes de desarrollo se presenta una reseña de cada uno de ellos:

1. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía y apoyo municipal, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

2. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Este eje se orienta al fomento de la economía municipal para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de

proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de nuestra cultura, principalmente.

3. Desarrollo social y humano.

Este eje detalla las condiciones de vida de la población del municipio en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Así mismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

En la búsqueda de un desarrollo local equilibrado, se presentan las principales características y áreas de oportunidad identificadas en cada uno de las localidades que conforman el municipio, con el propósito de perfilar la estrategia general que el gobierno del municipio seguirá para impulsar políticas públicas promotoras y compensatorias con un enfoque territorial.

4. Gobierno honesto y de resultados.

Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados de la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.

Con las estrategias y líneas de acción planteadas en los cuatro ejes de análisis en que se construye el plan municipal de desarrollo se pretende generar el desarrollo del municipio de manera sostenible y sustentable.

También se incluyen tres anexos al plan municipal de desarrollo, destacando la matriz de consistencia que consisten en generar un mecanismo de monitoreo, control, seguimiento y evaluación para conocer el avance en la materia por parte de la administración.

3. MISION

Somos un ayuntamiento que gesta procesos de desarrollo integral comunitario, promovemos y participamos en la toma de decisiones en beneficio de las familias del municipio de Cosoltepec con ética y entrega; fomentamos la participación activa de todos los habitantes del municipio para planear y ejecutar acciones de uso y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, económicos, de infraestructura y humanos con eficiencia y eficacia sin perder de vista la sustentabilidad de los mismos, es decir, garantizar su permanencia a través de los años, con apego a la legalidad y legitimidad; rescatando y conservando las manifestaciones culturales que nos dan identidad como persona y como pueblo cosoltepecano.

4. VISION

“Es un municipio con bienestar social de todos sus habitantes; con funcionarios públicos capacitados, con capacidad de gestión, transparencia y rendición de cuentas, gobernabilidad equitativa y humanitaria que garantizan oportunidades de desarrollo para todos, de forma sustentable y autosuficiente, en plena convivencia con el medio ambiente de nuestro territorio municipal”.

5. CONTEXTO MUNICIPAL

5.1 Delimitación y estructura territorial

El municipio de Cosoltepec, forma parte del Distrito Político de Huajuapán y es uno de los 28 municipios que lo conforman, localizado en la Mixteca Baja Oaxaqueña, en la parte Noroeste del Estado de Oaxaca.

El municipio de Cosoltepec se ubica en las coordenadas 18°08' latitud norte y 97° 47' de longitud oeste del meridiano de origen y a una altura de 1,820 metros sobre el nivel del mar, ocupa una superficie de 9,611.03 hectáreas.

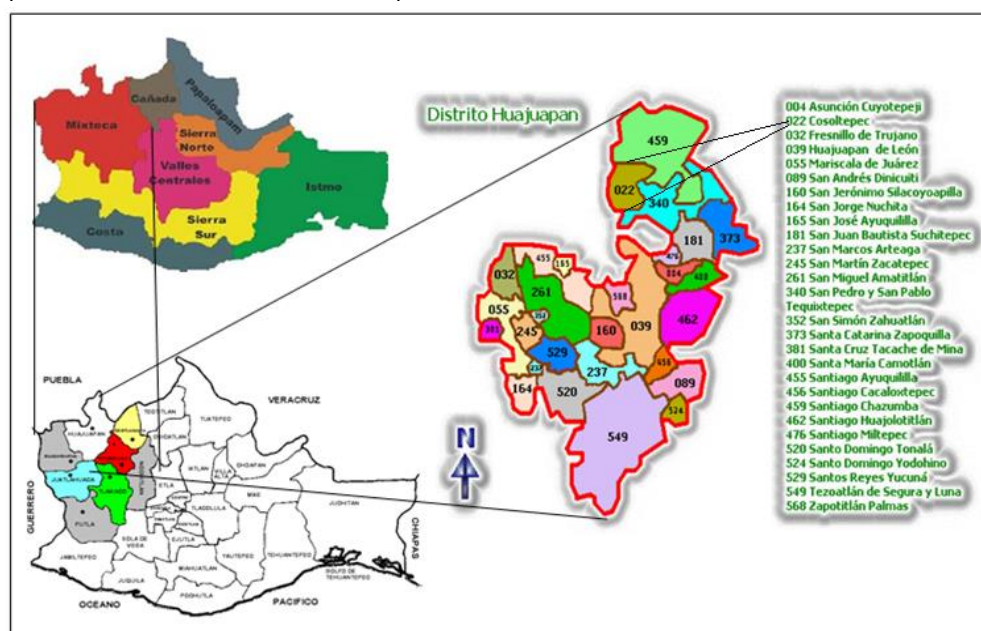
Limita al norte con el municipio de Chazumba; al sur con el municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec; al oriente con el municipio de Chazumba; al poniente con municipio de Petlalcingo y Tonahuixtla Puebla.

Dista a 262 km de la ciudad de Oaxaca de Juárez, capital del Estado y a 62 km de la ciudad de Huajuapán de León.

La cabecera municipal se localiza en la parte medio poniente del Cerro El Faisán, en dirección noroeste del Estado de Oaxaca y norte de la extensa Región Mixteca.

En las siguientes figuras se puede observar la macro localización y micro localización, así como las vías de acceso a Cosoltepec y sus Agencias Municipales de San Juan Joluxtla y Tultitlán de Guadalucazar.

Figura 1. Mapa de Macro localización del Municipio.



Fuente: Enciclopedia de los Municipios de México, editada en 1988.

Figura 2. Mapa de Micro localización del Municipio.



Fuente: Modificación del mapa del municipio, En taller de actualización del PMD, Mayo de 2014.

5.2 Medio Físico

Orografía

Región montañosa y árida. Se localiza en las inmediaciones, del Cerro del Faisán o del Cantón, que da nombre al pueblo de Cosoltepec, en dicho cerro se encuentran trincheras en ruinas.

Hidrografía

Por el oeste del municipio llega un afluente del río Valiente o grande, de la cuenca del balsas.

Clima

Templado seco.

Uso del suelo

El tipo de suelo localizado en el municipio es el Suelo tipo rendzina propio para las actividades forestales.

Principales ecosistemas y recursos naturales

Flora

Flores: bugambilia, jacaranda, cacalosuchitl, consuela.

Plantas comestibles: nopales, quelites, papalo, quelite, cacahuete, ajonjolí, maíz, frijol.

Áboles: huizache, cazaguate, guamuchil, mezquite.

Frutos: mandarina, guayaba, mango, naranja, plátano, pitaya, tuna.

Plantas para decoración: carrizo, jacaranda, bugambilia, pino.

Plantas medicinales: ruda, orégano, albahaca, epazote, hierba santa, chocolatillo, hierba buena.

Fauna

Aves silvestres: paloma, tortolita, zopilote, chachalaca, gavián, gorrones.

Animales salvajes: conejos, tlacuaches, tejones, mapache, zorrillo, ardilla.

Reptiles: víbora de cascabel, coralillo, lagartija, cien pies, chintete, víbora sorda.

Animales domésticos: ganado vacuno, bovino, porcino, perros, gatos, gallinas, guajolotes, caprino, caballar, asnal.

5.3 Dinámica sociodemográfica

Población

La población total del Municipio varía según la fuente y el año de consulta, así pues, INEGI maneja una cifra para el 2000 de 931 habitantes, y de 1,022 para el año 2005, misma fuente, donde 469 eran hombres y 553 mujeres.

Según el INEGI, para el año 2010 se tiene una población total de 866 habitantes, de los cuales 394 son hombres y 472 mujeres; cabe destacar que se registran 304 hogares.

Estructura quinquenal y por sexo

De acuerdo al INEGI, 2010, la población del municipio ha disminuido de 1.123 habitantes en 1990 a 866 habitantes en el año 2010.

Cuadro 1. Estructura quinquenal y por sexo de 1990 – 2010.

Población 1990-2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	534	501	431	469	394
Mujeres	589	564	500	553	472
Total	1,123	1,065	931	1,022	866

Fuente: <http://www.snim.rami.gob.mx>. Inafed, 2014.

Población indígena

Según datos del INEGI 2010, la población indígena total del municipio (considerando las personas mayores de tres años y que hablan mixteco) es de 176 personas, de las cuales 65 son hombre y 111 personas son mujeres; para la localidad de Cosoltepec se registra un total de 130 personas hablantes de lengua indígena, y para las poblaciones de San Juan Joluxtla y Tultitlan de Guadalcazar se registran 29 y cuatro personas respectivamente.

De acuerdo con los datos del INEGI 2010, la población total del municipio es de 866 personas, y las que pertenecen a un grupo indígena son 176 personas, lo que representa un 20% de la población total; por otra parte, esta misma fuente registra que existen 286 hogares en donde el jefe de familia o su conyugue habla su lengua indígena; de este total para las poblaciones de Cosoltepec, San Juan Joluxtla y Tultitlan Guadalcazar, se registran 204, 55 y ocho hogares, respectivamente.

Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento poblacional promedio de 1990 a 2010 ha sido del – 1.14 % anual, esto se explica observando que durante este periodo de tiempo la población total del municipio pasó de 1,123 habitantes, a 866 personas actualmente.

Densidad migratoria

En el municipio la migración, se da por la búsqueda de nuevas oportunidades de desarrollo como la educación, empleo, salud entre otras; las personas que deciden cambiar su lugar de residencia, se trasladan a las grandes ciudades en la República Mexicana (Huajuapán de León, Oaxaca, Tehuacán, Puebla, Distrito Federal, entre otras ciudades) y aunque en menor proporción al extranjero (Estados Unidos).

Cuadro 2. Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2010

Lugar de nacimiento	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	785	353	432
En otra entidad federativa	75	38	37
En los Estados Unidos de América	0	0	0
En otro país	0	0	0
No especificado	6	3	3
Total	866	394	472

Fuente: <http://www.snim.rami.gob.mx>. Inafed, 2014.

El Índice de intensidad migratoria es de 2.79 con un grado de intensidad migratoria medio, de acuerdo a la CONAPO, 2010.

Total de hogares y viviendas particulares

En el municipio se tienen registradas 565 viviendas totales, de ellas 563 son viviendas particulares y únicamente existen 304 viviendas particulares habitadas actualmente que corresponde al número total de hogares.

Tamaño promedio de los hogares

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 2.38 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes, de acuerdo al INEGI, 2010.

Hogares con jefatura femenina

En el municipio se contabilizaron 304 hogares de los cuales 114 tienen como jefe de familia a un mujer, lo que representa un 37.5% del total de los hogares registrados y según datos del mismo año, 244 personas habitan en hogares con jefatura femenina, es decir, el 28.2% de la población total.

Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad resulta de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 a 130 años de edad entre las personas del mismo grupo de edad. De acuerdo

al censo de población y vivienda 2010, el grado promedio de escolaridad en el municipio de Cosoltepec es de 6.38, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

La población femenina presenta un menor grado de escolaridad (5.85) en comparación con la población masculina que es de 7.03.

Total de escuelas

El municipio de Cosoltepec cuenta con los planteles educativos necesarios para que sus habitantes tengan acceso a la educación básica, ya que se cuenta con dos escuelas de nivel preescolar, tres primarias, dos telesecundarias y un albergue escolar. En el año 2006 se inauguró un centro de computación “VEE TE TIAN” que significa “Escuela del hombre del mañana”, en donde tiene acceso toda la ciudadanía y principalmente la población estudiantil.

Personal médico y Unidades médicas

El Municipio cuenta con una Unidad Médica Rural (UMR) Cosoltepec “309” la cual depende del Seguro Social. Dicha unidad brinda los servicios de salud a 392 personas. De las cuales 258 reciben los beneficios del programa Oportunidades. El servicio que brinda es de primer nivel, es decir, únicamente estabiliza a los pacientes y son trasladados a hospitales más grandes ubicados en la ciudad de Huajuapán y Oaxaca. Los servicios son proporcionados por un médico de cabecera y una enfermera; Existe una enfermera auxiliar que atiende a la población los sábados y domingos así como los días festivos. El horario de atención de lunes a viernes es de 8:00 a.m. a 13:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 4:30 p.m. Cabe mencionar que de 5:00 a 6:00 p.m. se dan pláticas a la población.

6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

6.1 ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Es importante empezar por definir el concepto de Estado de derecho, el cual alude a lo siguiente:

El Estado de derecho: Es aquel Estado en el que sus autoridades se rigen, permanecen y están sometidas a un derecho vigente en lo que se conoce como un Estado de derecho formal.

Los sujetos del Estado de Derecho, es decir, los responsables de hacer efectivo el concepto, de darle forma y respetarlo, somos todos (gobierno y sociedad).

Porque en nombre de la libertad, la igualdad, la legalidad y la confianza institucional, debemos hablar todos. A todos incumbe el Estado de Derecho, a todos nos es inherente.

Pero la exigencia más fuerte de un verdadero Estado de Derecho es al propio Estado, a sus órganos y poderes, a los representantes y gobernantes. Porque el reto más importante que tenemos frente al futuro es no solamente concretar un verdadero Estado de Derecho; sino aspirar a uno Social y Democrático de Derecho, en el que esos aspectos se fundan bajo un solo concepto: Estado Constitucional de Derecho. Al amparo del cual, el Estado ajuste sus normas y hechos a las exigencias éticas y políticas de la sociedad, con compromisos serios de justicia social, cohesión nacional y eficacia de los derechos.

El Estado de derecho está formado por dos componentes: el Estado (como forma de organización política) y el derecho (como conjunto de las normas que rigen el funcionamiento de una sociedad).

En estos casos, por lo tanto, el poder del Estado se encuentra limitado por el derecho.

6.1.1 Diagnóstico Específico

6.1.1.1 Gobernabilidad

El municipio de Cosoltepec para la elección de sus gobernantes se rige por los usos y costumbres, que consiste en hacer una asamblea de carácter público en donde se lleva a cabo la elección, teniendo la responsabilidad los ciudadanos mayores de 18 años, sin distinción de credo, sexo, etc.

El H. Ayuntamiento tiene entonces el compromiso legal y moral de trabajar en beneficio de los ciudadanos, porque además de ocupar un cargo, aún permanece la moral de que ocupan dichos cargos como una forma de servicio a la población; sin embargo, no se deja de lado la responsabilidad de cumplir con las expectativas de gobierno y de cumplir con su papel de autoridades municipales.

Por esta razón, la administración actual está construyendo los mecanismos para implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas.

Por otra parte, la esencia de la elección de las autoridades municipales, sigue siendo la democracia, ya que es a través del voto libre, y una vez electo se gobierna para todos y el reto es hacerlo de manera democrática; por ello, para construir la gobernabilidad democrática en el municipio, se tiene una responsabilidad compartida y corresponsable entre el presidente municipal, regidores municipales y sociedad en general, de ahí que los responsables de gobernar deben tener la capacidad para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

Por esta situación, el síndico municipal, regidores y presidente municipal acuden a algunas pláticas de inducción y de impartición de sus responsabilidades como autoridades, de esta manera se fortalece la presidencia municipal, las regidurías y la sindicatura municipal; de esta misma forma también reciben su capacitación los encargados de la secretaría municipal y la tesorería municipal; todo esto con el objetivo de atender de manera oportuna y progresiva las diversas necesidades económicas y sociales de la población, minimizando así expresiones de descontento social.

El H. Ayuntamiento municipal también guarda una estrecha relación con los titulares de las agencias municipales y de las diferentes organizaciones sociales existentes en el municipio (son organizaciones de paisanos radicados en otras ciudades), que han sido pilares fundamentales para el desarrollo del municipio.

Se trata de que en Cosoltepec, se escuche la voz de cualquier ciudadano, siempre y cuando lo haga en el marco legal y normativo, así mismo se ha impulsado para que las organizaciones sociales lo hagan bajo el mismo marco, mismo en el cual siempre han trabajado, que además tengan la iniciativa para la construcción de proyectos productivos, sociales y de infraestructura debidamente elaborados, como un medio de gestión ante la autoridad municipal.

Afortunadamente en el municipio, las organizaciones sociales han sido mayoritariamente benéficas que provocadoras de desestabilización social, por lo que no se ha llegado a radicalizar acciones utilizando mecanismos de coerción y movilización social (cierre de calles, toma de oficinas, obstrucción de comercios) para presionar la atención a sus demandas.

Se considera a la participación política efectiva cuando cumple con algunos aspectos esenciales tales como lograr cambios para mejorar la vida comunitaria y pública; que sea propositiva, incluyente y pacífica; que el ciudadano tenga la certeza de que sus derechos civiles, sociales y políticos serán considerados como referente para las decisiones gubernamentales y que sea parte de un ejercicio corresponsable del poder público.

La aplicación del concepto de Estado de Derecho a nivel municipal como un componente de la gobernabilidad democrática, es muy importante, y se entiende como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía municipal y urbana, y de la sindicatura municipal como órgano de procuración e impartición de justicia.

6.1.1.2 Formas de organización

En el municipio se identifican como máximas autoridades a tres instancias, que son la presidencia municipal, la sindicatura municipal y el comisariado de bienes comunales. Es muy común que exista estrecha relación entre las dos primeras debido a que forman parte del H. Ayuntamiento municipal.

La sindicatura municipal es el representante jurídico del municipio, y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, además de tener el debido cuidado y respeto a los usos y costumbres del municipio.

La sindicatura municipal también atiende algunos problemas socialmente difíciles que tienen que ver con la familia, entre otros.

A cargo de la sindicatura municipal se encuentra la policía municipal y la policía urbana, la primera es aquella que apoya en el establecimiento del orden público dentro de la zona urbana del municipio y además se encarga de vigilar los límites políticos del municipio.

Por su parte la policía urbana tiene el papel fundamental de apoyo al H. Ayuntamiento municipal en diversas actividades y también apoya para el establecimiento del orden público dentro de la zona urbana; cabe mencionar que este cuerpo de apoyo está constituido en su mayoría por mujeres.

El comisariado de bienes comunales en su contexto general no trabaja de una manera coordinada con el H. Ayuntamiento, sin embargo, en algunas actividades se logra esa contribución coordinada y sumada de ambos órganos de gobierno.

Es muy importante por el bien de la ciudadanía y en pro del progreso y desarrollo del municipio, que en los años subsiguientes dichas autoridades puedan colaborar de manera ordenada, sistemática, respetando los derechos humanos y sobre todo por el bienestar del territorio municipal.

6.1.1.3 Fortalecimiento del municipio

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre”. Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace mención a la organización política y administrativa del municipio.

El municipio de Cosoltepec según los datos del INEGI 2010, tiene una población total de 866 habitantes, lo cual indica que es un municipio muy pequeño, aunque se caracteriza como de marginación media; tiene un relieve muy accidentado, y las actividades productivas generadoras de empleos y de ingresos económicos son limitadas; lo cual conlleva a diversos problemas tales como caminos insuficientes y en mal estado, insuficiente infraestructura social básica, cobertura limitada en la prestación de servicios de salud y educación, las condiciones de la vivienda no son adecuadas, no existe autosuficiencia de productos básicos y la mayoría de sus habitantes se dedica a la agricultura de subsistencia y ganadería extensiva.

El nivel de estudios de los integrantes del H. Ayuntamiento de Cosoltepec es muy bueno, pues la mayoría de sus integrantes cuentan con la educación normal y se han desempeñado como docentes, esto le favorece la comprensión de las políticas estatales y nacionales, sin embargo, se enfrentan a nuevo retos técnicos que implican las reglas de operación y la administración de los recursos provenientes de los diversos programas impulsados, tanto por el Gobierno Federal como por el Gobierno del Estado para el desarrollo de los municipios; por tal motivo se vuelve necesario fortalecer las capacidades técnicas e institucionales que les permitan cumplir con sus obligaciones.

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena

El municipio de Cosoltepec, se ubica en la región mixteca en el estado de Oaxaca, el grupo étnico al que pertenece parte de la población por identidad y por hablar esta lengua materna es el Mixteco.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el reconocimiento de los grupos indígenas, no se limita a los aspectos culturales, sino que implica el derecho a la libre determinación que se ejercerá cómo autonomía *“en tanto partes integrantes del estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente, por tanto, dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales”*. En el mismo sentido, el derecho a la libre determinación se encuentra previsto en el artículo 3º de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Del marco jurídico internacional se desprende que el derecho a la libre determinación puede ejercerse de diversas maneras. El Estado mexicano, en acuerdo con los pueblos indígenas, ha determinado que la autonomía es la vía concreta para ejercerlo. En términos de lo establecido en la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, la autonomía se entiende como:

La expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas como partes que integran el estado de Oaxaca, en consonancia con el orden jurídico vigente, para asumir por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura.

En el municipio se ejerce la libre autodeterminación y se ve reflejada en algunas prácticas como la toma de decisiones en asamblea general, el tequio, la tenencia colectiva de la tierra (comunal), entre otras.

En el municipio se está perdiendo la identidad indígena, es por ello, que la administración actual tiene dentro de su agenda municipal prestar atención a este sector de la población, para implementar acciones tendientes al respeto, equidad de género, fortalece la organización para acceder a programas de gobierno para beneficio de esta población, con la finalidad de habitar en un municipio con pleno desarrollo y respeto de los derechos humanos.

6.1.1.4 Procuración de Justicia

La impartición de justicia y la seguridad pública es responsabilidad del H. Ayuntamiento y recae directamente en el Presidente Municipal, quien la delega en el Síndico Municipal; sin embargo, en el municipio muy rara vez se cometen faltas graves, y en estos casos interviene una autoridad superior como el ministerio público federal con sede en Huajuapán de León.

En general la población vive en un ambiente de respeto mutuo y armonía, la mayoría de las faltas cometidas por las personas son de carácter administrativo, en donde la autoridad correspondiente juega un papel conciliatorio y de aplicación de la ley con base en el bando de policía y buen gobierno que es de conocimiento público.

El hecho de que no se susciten problemas jurídicos de gravedad, no quiere decir que no se tenga una ley bien definida y establecida, o que se viva en un ambiente de impunidad total, más bien la población es pequeña y es de conocimiento público la aplicación de la ley establecida en el bando de policía y buen gobierno, por lo cual se puede asegurar que en Cosoltepec, existe certeza jurídica y justicia para todos, sin distinción de credo, sexo, condición social, etc.

6.1.1.5 Conflictos Agrarios

El municipio de Cosoltepec tiene un régimen de tierras comunales, cuya máxima autoridad es el comisariado de bienes comunales en coordinación con el consejo de vigilancia del mismo.

En el municipio se hizo un intento por participar en la iniciativa del gobierno federal con la puesta en marcha del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), sin embargo, la población prefirió conservar el espíritu comunitario y este sigue siendo el régimen actual.

Los comuneros tienen su certificado que los acredita como tales, y el comisariado expide documentos aprobados y firmados por sus representantes en turno para dar poder de posesión a una persona sea o no comunera de algún solar, terreno parcelario u otro fin.

Seguridad Pública.

La seguridad pública es uno de los temas de mayor prioridad en la agenda de los gobiernos federal, estatal y municipal.

Con funciones y responsabilidades concurrentes, los tres niveles de gobierno confluyen en la tarea de garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y la vigencia del Estado de Derecho.

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que dicho ordenamiento señala.

En el municipio existe garantía de seguridad pública y esto conlleva a la paz social, debido a que sus tres poblaciones son muy pequeñas, es común que se altere el orden público por faltas administrativas que no tienen mucha trascendencia, sin embargo, los responsables de hacer valer el bando de policía y buen gobierno lo hacen con apego a la legalidad, respetando los derechos humanos e individuales, así como también se tiene cuidado de la igualdad social, equidad de género, entre otras características importantes.

6.1.2 Problemática Identificada

Gobernabilidad

En general los funcionarios del H. Ayuntamiento tienen un perfil de estudios muy bueno, en relación con los gobernantes municipales en la región y acorde al tipo de ciudadanos que gobiernan, sin embargo, existen pequeñas limitantes en conocimiento y capacitación para desempeñar sus cargos públicos, sobre todo en el área de gestión al exterior, con dependencias estatales y federales.

Los representantes de las diversas dependencias e instituciones estatales y federales informan a las autoridades en términos de normas de operación, en donde existen términos y requisitos no bien definidos, lo que limita el acceso a fuentes de apoyo para obras de infraestructura social, productiva y los diferentes programas de interés social.

Formas de organización

Las organizaciones sociales integradas por personas que radican en diversas ciudades en el país y en el extranjero, han propiciado y trabajado por el bienestar del municipio. Sin embargo, al interior del municipio se requiere fortalecer e impulsar la organización de las personas para acceder a apoyos de programas del gobierno estatal y federal con la implementación de proyectos productivos, comercialización de productos artesanales y agropecuarios; hasta llegar a organizaciones consolidadas de segundo y tercer nivel.

Fortalecimiento del municipio

La autonomía del municipio no es plena, se ve interrumpida por la escasez de recursos económicos, materiales y técnicos; si bien es cierto, que tienen fondos transferibles por parte del estado y la federación como los ramos 28, 33 y 8 (los más comunes), estos tienen su propia normativa y esto dificulta que el municipio tome decisiones explícitas sobre cómo utilizar estos recursos ya que tienen un mecanismo específico de comprobación y procedimiento.

Por otra parte, y aunado al problema de la falta de recursos financieros, el municipio tiene muy pocos ingresos propios, es decir, provenientes de los impuestos que obtienen al interior del mismo, lo cual limita la atención de las necesidades de la población, debilita y trunca la autonomía municipal.

La falta de conocimiento y experiencia ocasiona que tengan algunas limitaciones para cumplir con sus funciones y se limitan a la dotación de servicios y al mantenimiento de su la infraestructura social municipal.

Procuración de Justicia

La impartición de justicia se realiza con base en apego a la legalidad y también con los usos y costumbres del municipio, una limitante, es la falta de conocimiento de los nuevos cambios y modificaciones a las leyes generales en el país y en el estado, por lo cual requiere de capacitación para el titular de la sindicatura y la policía municipal.

Conflictos Agrarios

Existe un problema de límites de tierra con el municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, debido una porción de terreno que ambos municipios compraron según la opinión encontrada de los mismos, dicho problema ya es de antaño, pero que a la fecha no se ha podido resolver.

Seguridad Pública.

En el municipio las faltas administrativas son las más comunes, tales como el desorden público, riñas en la calle por el consumo de bebidas alcohólicas, con más frecuencia en fines de semana y días de fiesta en las localidades. En menor grado los pleitos entre familias.

6.1.3 Objetivos

Objetivo 1

Garantizar la gobernabilidad en el municipio, incorporando la participación de todos los actores del mismo y aplicando políticas transversales para dar atención de acuerdo a la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno municipal y sociedad, con apego a los principios democráticos; con la finalidad de desaparecer la desigualdad y propiciar el desarrollo político, económico y social del territorio municipal.

Objetivo 2

Consolidar un sistema eficiente de coordinación entre autoridades (presidencia municipal, sindicatura municipal y comisariado de bienes comunales) al interior del municipio y con el Estado; y fortalecer la reciprocidad entre los mismos, a través de la construcción de una nueva relación de respeto y colaboración en el marco de la legalidad y los usos y costumbres.

Objetivo 3

Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del H. Ayuntamiento, mediante el incremento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en el municipio.

Objetivo 4

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de la población indígena del municipio a través de la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en común acuerdo (población y gobierno municipal) y en el marco de lo establecido por la Constitución Federal y la legislación estatal.

Objetivo 5

Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, a través de la prevención de la impunidad, así como del fortalecimiento de la Sindicatura Municipal, propiciando la cultura de legalidad y la paz social.

Objetivo 6

Lograr la conciliación entre los municipios en conflictos agrarios a través de la regularización de la tenencia de la tierra y el reconocimiento pleno de los derechos de los sujetos acreditados, a fin de contribuir a mantener la paz social entre sus habitantes.

Objetivo 7

Prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito en el municipio, a través del fortalecimiento de los encargados de garantizar la seguridad pública, con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social.

6.1.4 Estrategias

Estrategia 1.1

Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas con la implementación del dialogo, formalidad institucional a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.

Estrategia 2.1

Fortalecimiento de la sindicatura municipal y eficacia de la misma para establecer un gobierno confiable, eficiente y eficaz en la impartición de justicia.

Estrategia 2.2

Impulso de una ordenada, eficiente y eficaz colaboración entre la presidencia municipal, sindicatura municipal y comisariado de bienes comunales.

Estrategia 3.1

Generar estrategias para el incremento de las capacidades de gestión de los integrantes del H. Ayuntamiento, considerando que las personas que ostentan estos cargos tienen poca experiencia.

Estrategia 3.2

Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda pública municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

Estrategia 3.3

Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, solucionar conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

Estrategia 3.4

Impulso a los derechos humanos, la diversidad y la inclusión social.

Estrategia 4.1

Elaboración y promoción de acuerdos con carácter legal para consolidar y fortalecer a la población indígena del municipio.

Estrategia 5.1

Fortalecimiento, modernización y actualización de la sindicatura municipal como órgano de procuración de justicia, para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.

Estrategia 5.2

Protección a las garantías individuales, a la equidad de género, a los derechos indígenas y a los derechos humanos.

Estrategia 6.1

Impulso a la conciliación entre las partes que guardan este conflicto (Cosoltepec y Tequixtepec).

Estrategia 7.1

Impulso al desarrollo institucional en materia de seguridad pública mediante la capacitación de los cuerpos de seguridad, que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención, e impartición de justicia.

6.1.5 Líneas de Acción

Líneas de acción 1.1

Fortalecimiento a las regidurías municipales para que operen completamente y delimitadas para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de la ciudadanía.

Fortalecimiento a los agentes municipales, quienes tienen la facultad en sus respectivas agencias municipales para recibir, canalizar, dar seguimiento e informar sobre la demanda ciudadana.

Crear y fortalecer los mecanismos de coordinación institucional entre autoridades municipales, de salud, agrarias, educativas, religiosas, organizativas y culturales para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.

Servidores públicos capacitados y sensibilizados para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.

Líneas de acción 2.1

Suficiencia presupuestal garantizada.

Sindicatura municipal y cuerpos de policía fortalecidos y consolidados.

Línea de acción 2.2

Fortalecimiento de la relación entre estas tres instancias (presidencia municipal, sindicatura municipal y comisariado de bienes comunales), creando una agenda de trabajo para la construcción de un marco de colaboración para beneficio de la sociedad.

Líneas de acción 3.1

Servidores públicos municipales capacitados y asesorados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.

Priorizar parte del recurso municipal para contratar personal profesional para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar

proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.

Facultar a las regidurías para impulsar esquemas de desarrollo rural sustentable y creación de direcciones de desarrollo en los casos en que sea necesario.

Líneas de acción 3.2

Mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del ejercicio de recursos públicos municipales.

Institucionalización de la contraloría municipal, con representatividad real y un programa de trabajo específico.

Mecanismos de aplicación del contenido del bando de policía y buen gobierno en lo referente a la captación de ingresos públicos, respetando los derechos de las personas.

Líneas de acción 3.3

Equipamiento, procedimientos de actuación y capacitación de policías, para fortalecer el desempeño de los cuerpos de seguridad pública municipal.

Cultura de la prevención y denuncia promovida entre la población para combatir el delito, abuso de autoridad, maltrato a mujeres, niños y mantener el orden público.

Equipamiento, procedimientos de actuación y capacitación de cuerpos de protección civil, para obtener capacidad de respuesta frente a eventuales desastres naturales.

Líneas de acción 3.4

Campañas de sensibilización para fomentar los derechos humanos de los habitantes, los derechos de la población indígena y la equidad de género.

Problemática y temas relevantes para la juventud, la infancia, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad, incluidos en la agenda del H. Ayuntamiento.

Líneas de acción 4.1

Consultas amplias realizadas a toda la población indígena y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas legales e institucionales en materia de derechos de la población indígena, sobre los siguientes aspectos:

- a) Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b) Participación de las mujeres indígenas.
- c) Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.

Líneas de acción 5.1

Programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización implementados para la sindicatura municipal y cuerpos de policía.

Infraestructura y equipamiento modernizado

Líneas de acción 5.2

Programas de capacitación y sensibilización implementados para el respeto riguroso de los derechos humanos por parte la sindicatura municipal y cuerpos de policía.

Asesoría jurídica, brindada eficaz y oportunamente a la ciudadanía, priorizando la atención a personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, y población indígena.

Líneas de acción 6.1

Atención prioritaria otorgada al conflicto agrario entre el municipio y el de Tequixtepec, a fin de definir con apego a la legalidad, y evitar un conflicto social.

Trabajos técnicos informativos y topográficos realizados para contribuir a la definición precisa de los territorios y los derechos sobre los mismos de las partes en conflicto.

Líneas de acción 7.1

Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, que permita generar un perfil altamente calificado y con valores éticos.

Programas de capacitación que garanticen la efectividad y desarrollo que requieran los integrantes de los cuerpos de policía.

Equipar a la policía con todos los elementos necesarios que les permita salvaguardar su integridad física y aumentar su eficiencia.

6.1.6 Proyectos

- 1) Fomentar el conocimiento de los derechos individuales y comunitarios mediante la edición, impresión de folletos con información al respecto y su distribución entre la población del municipio y en reuniones comunitarias.
- 2) Formular un reglamento para normar el uso y consumo de agua potable.
- 3) Programa anual de dotación de uniformes a la policía municipal y urbana en la Cabecera Municipal de Cosoltepec, y las agencias municipales de Joluxtla y Tultitlán.

6.2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

6.2.1 Diagnostico Específico

6.2.1.1 Inversión y fomento productivo

Para las actividades de agricultura y ganadería no se tienen estimados los ingresos porque generalmente es mano de obra familiar, y no se considera que deban tener algún ingreso.

De las actividades como el comercio, turismo y artesanías se hace difícil calcular los ingresos mensuales o anuales, debidos a lo esporádico de las ventas, sin embargo se considera que las familias que dependen de esta actividad pueden cubrir sus necesidades básicas.

Los migrantes aportan una parte importante dentro de las cooperaciones para los festejos Municipales, además de involucrarse en los proyectos de desarrollo.

Existe una caja solidaria en el municipio denominada “Caja Solidaria Cosoltepec, S.C.”, administrada por un comité de 5 miembros, los servicios principales son: ahorro y préstamo a los socios de la misma.

Un cálculo basado en el PIB del Municipio indica los ingresos anuales son de 981 dólares, que transformados a pesos corresponde a \$14,420.00, si se considera a \$14.7/dólar. Ahora bien para considerar como bajo o alto el nivel de ingresos de una localidad se deben considerar los parámetros establecidos por el PNUD, con los que se calcula estadísticamente el índice de ingresos de una comunidad.

Dichos parámetros son: esperanza de vida (0.81), índice de nivel educativo (0.84) y nivel de ingresos (0.38), con lo cual se considera que Cosoltepec tiene un IDH de 0.680 considerado como Medio alto.

La infraestructura productiva del municipio se caracteriza por estar destinada al almacenamiento de agua, debido a las características de sequedad de la zona, esto es a las condiciones de precipitaciones erráticas (de mayo a septiembre) y poco abundantes (300 mm).

Se cuenta con un estanque, un jagüey y las represas de Teniyu y Tequiyu que se emplean principalmente para el ganado.

La escasez de agua en la zona ha impulsado la gestión de recursos para la construcción de obras retenedoras de agua, es por esta razón que se plantea la necesidad de fomentar una cultura del uso sustentable del agua.

Actualmente también se cuenta con una superficie destinada al cultivo de pitaya, la mayor parte de los huertos se encuentran cercados para dar mejor cuidado y control al cultivo, sin embargo debe destacarse que para que las actividades productivas en el municipio tengan mejores niveles

de producción y rentabilidad se necesita de capacitación constante a los productores y personas que se dedican a alguna actividad económica específica.

6.2.1.2 Empleo productivo y mejor remunerado

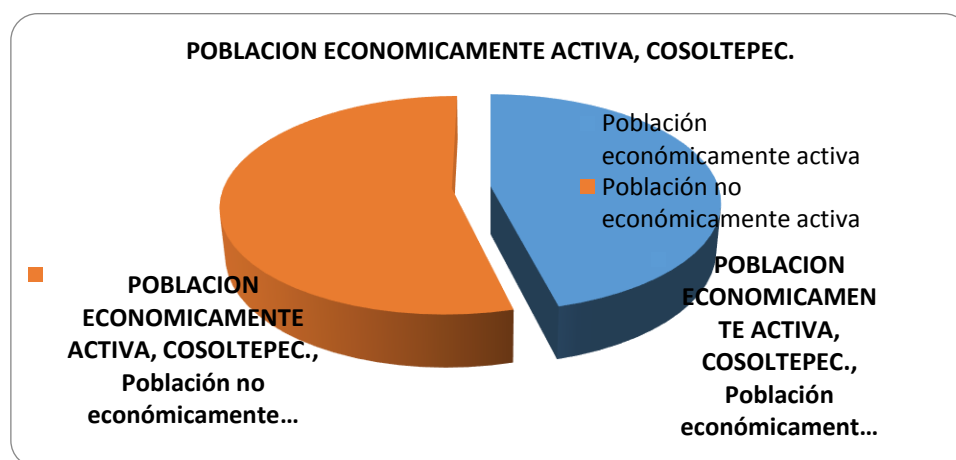
Dentro de las actividades productivas que se realizan en el municipio está la agricultura y la ganadería tradicionales, también encontramos comercio, artesanías, industria de la construcción, pequeñas cocinas económicas y turismo. Dentro del municipio existen varias familias que se dedican al comercio, siendo lo más común el establecimiento de tiendas misceláneas o de abarrotes, de donde se mantiene aproximadamente el 10% de las familias, tanto en la cabecera municipal como en las agencias.

No existen datos exactos acerca de las personas que perciben ingresos por actividades como la albañilería, carpintería o herrería, ya que son trabajos esporádicos. En la misma situación se encuentran las remesas provenientes de la migración y que se considera que el 10% de las familias tienen ingresos por este concepto, sin embargo no es cuantificable la cantidad.

Población económicamente activa, características generales

En este apartado se destacan datos sobre los principales sectores económicos: primario, secundario y terciario. Para el municipio de Cosoltepec encontramos que existe un total de 334 personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA) y 394 personas que representan la Población Económicamente Inactiva (PEI). Cabe mencionar que más del 50% de la población son mujeres y la mayoría hace labores de cooperación en la agricultura y ganadería de traspatio, pero se identifican más aún como amas de casa.

Figura 3. Porcentaje de PEA, PEI de Cosoltepec.



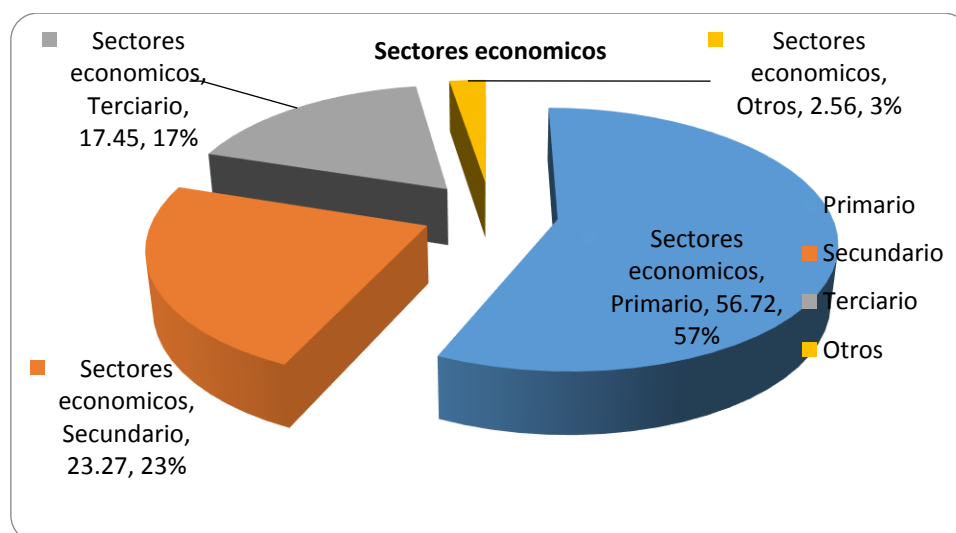
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

Sectores Económicos.

En el municipio de Cosoltepec, podemos ubicar tres sectores económicos, al tratarse de un municipio pequeño, la mayoría de las personas se ubica en el sector primario, ya que en este rubro se ubica más de la mitad de la población.

Los sectores económicos en el municipio se presentan en la siguiente figura, representando para el sector primario un 56.72%, secundario 23.27%, terciario 17.45% y un 2.56% no especificado.

Figura 4. Porcentaje de los sectores económicos de Cosoltepec.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

Sector Primario

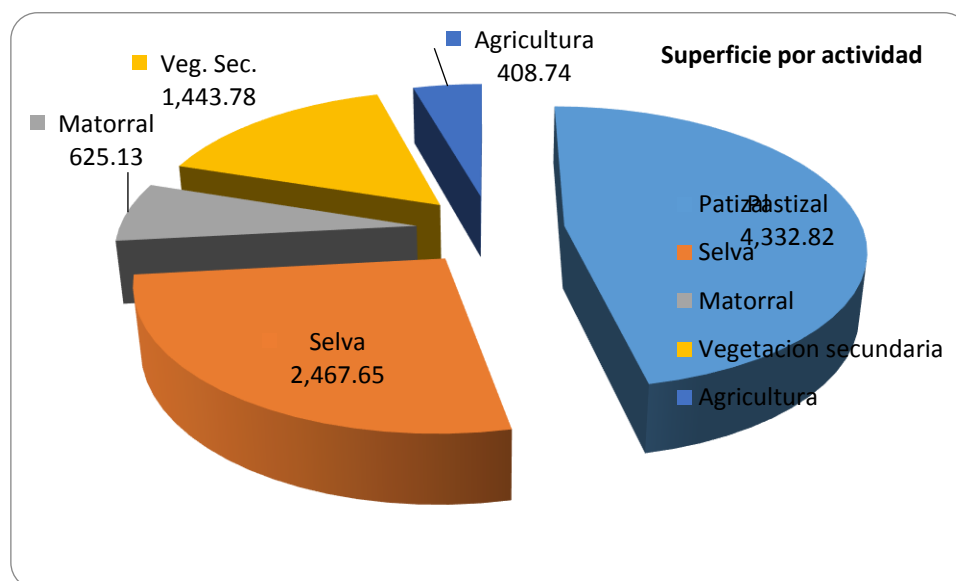
Para el Municipio de Cosoltepec el sector con mayor PEA es la agricultura y la ganadería, que corresponde al sector primario, sin embargo, éste porcentaje es alto debido al cultivo de la pitaya, que abarca toda esta región, la superficie dedicada a la agricultura y ganadería se muestra en la siguiente figura, estos datos están dados en hectáreas, siendo la mayor proporción de selva baja, es decir la parte que no se destina a agricultura pero que puede ser usada como área de extracción de leña o para recolección de frutos como xoconoxtle, o jiotilla.

Del total de hectáreas dedicadas a la agricultura se tienen registradas en PROCAMPO para el año 2005 un total de 256 hectáreas en el ciclo otoño -invierno.

El área dedicada a la producción de pitaya se estima en 109 has, de las cuales se obtiene una producción promedio de 214.2 toneladas de fruta con un rendimiento promedio de 1.97 ton /ha.

En tanto que la actividad ganadera se caracteriza por sobre pastoreo y venta esporádica de animales, las especies pecuarias principales son: Bovinos, porcinos, aves de corral, caprinos y ovinos.

Figura 5. Superficie por actividad.



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de OEIDRUS, Oaxaca.

Sector Secundario

En el sector secundario las principales actividades son la industria manufacturera, agroindustria y construcción, abarca el 23.27% del PEA, y se describen a continuación:

Industria Manufacturera.- Principalmente el bordado de huipiles, vestidos, blusas, manteles y servilletas, con motivos propios de la región, el grupo que se dedica a esta actividad no rebasa las 10 personas, siendo el canal de venta en la misma comunidad en las diferentes festividades con los visitantes.

Agroindustria.- Existe la inquietud de comercializar la mermelada de pitaya y xoconoxtle, sin embargo aún no se cuenta con un registro ante la SSA, etiqueta o estrategia comercial, por lo que únicamente existen personas que de forma casera realizan esta actividad y la venden en la comunidad o en el mercado de Santiago Chazumba.

Construcción.- Principalmente son personas dedicadas a construcción de viviendas en el municipio, que son empleadas para reparar las viviendas de personas que radican fuera del municipio, o es autoempleo.

Sector Terciario

En el sector terciario se tienen actividades de servicio (transporte, cultura, cocinas económicas, etc.); representa el 17.45 % se ocupan principalmente en el comercio y los servicios, como se describe a continuación:

Comercio.- Principalmente se refiere a tiendas misceláneas y de abarrotes, donde se pueden encontrar artículos de primera necesidad o de la canasta básica.

Transporte.- El Municipio cuenta con diferentes camionetas que se dedican al transporte ya sea a la Ciudad de Huajuapán o a Santiago Chazumba, esta actividad representa un ingreso para un reducido grupo de familias en el Municipio.

Restaurantes.- Existen algunas cocinas económicas en el Municipio y en las Agencias hay algunas personas que pueden ofrecer comida en venta pero no es representativo esta actividad, ya que los visitantes son esporádicos.

Turismo.- Se puede considerar en esta categoría las personas que visitan la UMA con fines de cacería o de recreo, para lo cual se ofrecen algunos recorridos por dicha UMA.

6.2.1.3 Competitividad

Cualquier estrategia de competitividad debe buscar aprovechar las ventajas comparativas existentes en materia de recursos naturales, mano de obra, clima y posición geográfica del municipio y ventajas competitivas. Orientar acciones municipales para agregar valor en la cadena productiva de los bienes y servicios en que se tiene ventajas respecto a otras regiones del estado. Una de las principales ventajas competitivas del Municipio de Cosoltepec es que tiene un clima especial para el cultivo de la pitaya frente a otros Municipios que carecen de dicha ventaja. También existe la UMA que es una organización para proteger a la fauna silvestre en el territorio municipal.

La zona Norte del Distrito de Huajuapán se caracteriza por ser desértica, propicia para la producción de cactáceas, siendo Cosoltepec un sitio idóneo para los cultivos como pitaya,

xoconoxtle, xiotilla y garambullo, por lo que los habitantes de este municipio tienen huertos de diferentes dimensiones.

Las labores culturales que involucra la pitaya son mínimas por lo que una sola persona puede atender un huerto de una hectárea sin mayor problema, únicamente se contratan jornaleros temporales para la limpieza de los huertos y ocasionalmente para la cosecha. A este cultivo se le considera más rentable que la siembra de maíz o frijol, por lo que en los últimos años se han plantado huertos con fines comerciales, sin embargo el tiempo de vida de anaquel es muy corto, por lo que es necesaria una estrategia de comercialización.

A continuación se presenta un cuadro modificado de las actividades culturales de la pitaya, donde se muestran los meses de mayor trabajo.

Cuadro 3. Cronograma anual de actividades en un huerto de pitayo (pitaya de mayo, xoconoxtle, jiotilla).

Actividad/Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O - D
Desmonte										
Construcción de Cepas										
Obtención brazos										
Cercado Perimetral										
Plantación										
Control de malezas										
Cosecha										

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, 2014.

Al incrementarse de forma regional la producción de pitaya y con la plantación de nuevas huertas es necesario un mayor control sobre este cultivo, así pues, encontramos que la Agencia de San Juan Joluxtla es la que cuenta con una mayor superficie de pitaya tanto dentro del poblado como en los cerros cercanos, en segundo lugar Cosoltepec, en tanto que en Tultitlan de Guadalcazar la superficie es mucho menor.

En general todo el municipio cuenta con material genético de buena calidad, es decir, tamaño, color y sabor de acuerdo a la variedad de la región.

Existen problemas fitosanitarios debido a que se vuelve un monocultivo, por lo que la cantidad de enfermedades y plagas aumenta, estos problemas también están en relación con la edad de la

huerta, huertos jóvenes con plantas vigorosas presentaran un menor número de problemas, en tanto que huertos viejos presentan problemas en la fruta (como barrenador que provoca que se aborte el fruto) y en las plantas (hongos principalmente).

Cuando llega la época de cosecha que dura aproximadamente 3 semanas, el producto es llevado al mercado regional o bien se le vende a un intermediario. En algunos mercados aún se conserva la tradición de cambiar la fruta por otros artículos como verduras, pan, fruta.

A continuación se presentan los costos de la producción de pitaya, en una columna se muestran los costos generados por la instalación de un huerto nuevo de 50 X 50 m, es decir 2,500 m², y una columna subsecuente donde se muestran los costos amortizados a 10 años de vida productiva del huerto, además de los ingresos por venta de la producción.

Cuadro 4. Gastos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo.

Descripción	Costo	Cantidad	Huerto nuevo	En producción
Brazos	\$10.00 a 15.00	250 a 300	\$ 3,437.50	\$ 343.75
Cepas	\$6.00 a \$7.00	275	\$ 1,787.5	\$ 178.75
Cercado	\$ 10.00	400	\$ 4,000.00	\$ 400.00
Cosecha	\$150.00 jornal	30	\$ 4,500.00	\$4,500.00
Transporte	200	30	\$ 6,000.00	\$6,000.00
			\$19,725.00	\$11,422.50

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, 2014.

Cuadro 5. Ingresos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo.

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Días de cosecha	Total
Producción	8	Caja	\$150.00 c/u	30 días	240 cajas
Ingresos					\$ 36,000.00
Egresos					\$ 11,422.50
Utilidad					\$ 22,745.50

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, 2014.

Con estos cuadros comparativos podemos apreciar que la producción de pitaya es más rentable para los productores agrícolas, así pues la utilidad que genera una hectárea de maíz y una hectárea de pitaya no se comparan en términos de dinero, sin embargo los subproductos de maíz también son importantes, el rastrojo y el zacate como una de las bases para la ganadería extensiva.

Otra ventaja competitiva de cosoltepec es que se localiza entre la ciudad de Huajuapán de León y Santiago Chazumba, que son dos mercados con gran importancia comercial que la gente usa para abastecerse de bienes y servicios.

Tomando en cuenta las condiciones orográficas del municipio, los sectores de transporte y telecomunicaciones son de gran importancia para el desarrollo de la economía local impactando de manera directa en las diversas actividades y relaciones comerciales de los productores.

Por lo que es importante establecer un programa para revisar la calidad, eficiencia y costos asociados a estos sectores, que cada día cobran mayor importancia e impactan tanto en el ámbito local como en las relaciones comerciales con municipios y comunidades cercanas.

Cabe señalar que las vías de comunicación están siendo pavimentadas, desde la desviación de La Trinidad Huastepéc, hasta cerrar el circuito con la carretera de San Pedro y San Pablo Tequixtepec.

Ciencia, tecnología e innovación

La ciencia, la tecnología y la innovación se han convertido en elementos fundamentales para el desarrollo de los países. Es por eso que actualmente, la riqueza de las naciones descansa principalmente en su capacidad científica y tecnológica.

El conocimiento y sus aplicaciones productivas son factores claves para agregar valor y generar un crecimiento económico e incrementar la competitividad.

Debido a las características propias del municipio como son el número de habitantes, la cantidad de servicio que se ofrecen en él y el nivel de ingresos de la población es imposible invertir en aspectos de investigación científica, sin embargo existen desde hace ya varios años instituciones universitarias interesadas en el cultivo de la pitaya en la región de la mixteca oaxaqueña dentro de la cual se localiza Cosoltepec, las investigaciones tienen que ver básicamente con el comportamiento del cultivo, métodos de polinización, sistemas de plantación, entre otros, por esta razón, la superficie plantada de pitaya en el municipio se ha incrementado considerablemente, actualmente se tienen gran número de huertos bien establecidos, cercados y con un manejo más controlado a diferencia de la producción silvestre que se daba en años anteriores.

Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.

Desde hace varios años ha existido un importante impulso a nivel federal y estatal a las actividades del sector primarios como es el desarrollo agropecuario, forestal y pesquero puesto es este sector quien produce alimentos y recursos maderables y forestales para la ciudadanía en general, de ahí la necesidad de impulsar seriamente estos sectores económicos en el municipio.

Subsector agrícola.

Cosoltepec cuenta con 408.74 hectáreas dedicadas a la agricultura, donde se cultiva principalmente maíz y frijol, además de los huertos de pitaya.

a) Maíz

Se considera que la agricultura es de subsistencia y la ganadería extensiva. Las condiciones de los terrenos en las áreas de cultivo son pedregosas y en suelos delgados, donde se cultiva maíz-frijol, maíz-calabaza, en superficies pequeñas de entre 0.5 y 2 ha., principalmente de temporal. Debido a la dependencia del temporal las cosechas no rebasan la tonelada de maíz por hectárea, en temporales malos la cosecha no llega a los 500 kg, siendo poca la producción para la inversión en este cultivo, ya que se renta tractor para las labores culturales, además de invertir en fertilizante industrial o abono natural (excretas de animales).

Cuadro 6. Descripción de la actividad productiva de la agricultura (maíz-frijol-calabaza).

Actividad	Qué y cuanto produce	Para que se usa	Inversión	Ganancia
Agricultura	Se siembra frijol, maíz-frijol, maíz-calabaza y en algunas ocasiones maíz sandia. En promedio se siembra de ½ a 2 has por familia.	Autoconsumo y la cosecha alcanza para 6 meses, aproximadamente, algunas personas venden semilla de maíz, a \$30.00 la maquila	Para sembrar una hectárea de maíz invertimos: Barbecho tractor : \$ 800.00 Surcado \$ 600.00 Labranza \$ 600.00 Cosecha <u>\$1,500.00</u>	Cosecha: 500 kg maíz que equivale a: \$ 2,100.00, además del rastrojo y zacate que se usa para los animales en época seca

			Total/ha \$3,500.00 Sin considerar el Fertilizante	
--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, 2014.

b) Pitaya

La zona Norte del Distrito de Huajuapán se caracteriza por ser desértica, propicia para la producción de cactáceas, siendo Cosoltepec un sitio idóneo para los cultivos como pitaya, xoconoxtle, xiotilla y garambullo, por lo que los habitantes de este municipio tienen huertos de diferentes dimensiones.

Las labores culturales que involucra la pitaya son mínimas por lo que una sola persona puede atender un huerto de una hectárea sin mayor problema, únicamente se contratan jornaleros temporales para la limpieza de los huertos y ocasionalmente para la cosecha. A este cultivo se le considera más rentable que la siembra de maíz o frijol, por lo que en los últimos años se han plantado huertos con fines comerciales, sin embargo el tiempo de vida de anaquel es muy corto, por lo que es necesaria una estrategia de comercialización.

A continuación se presenta un cuadro modificado de las actividades culturales de la pitaya, donde se muestran los meses de mayor trabajo.

Cuadro 7. Cronograma anual de actividades en un huerto de pitayo (pitaya de mayo, xoconoxtle, jiotilla).

Actividad/Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O - D
Desmonte										
Construcción de Cepas										
Obtención brazos										
Cercado Perimetral										
Plantación										
Control de malezas										
Cosecha										

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, 2014.

Al incrementarse de forma regional la producción de pitaya y con la plantación de nuevas huertas es necesario un mayor control sobre este cultivo, así pues, encontramos que la Agencia de San Juan Joluxtla es la que cuenta con una mayor superficie de pitaya tanto dentro del poblado como en los cerros cercanos, en segundo lugar Cosoltepec, en tanto que en Tultitlan de Guadalcazar la superficie es mucho menor.

En general todo el municipio cuenta con material genético de buena calidad, es decir, tamaño, color y sabor de acuerdo a la variedad de la región.

Existen problemas fitosanitarios debido a que se vuelve un monocultivo, por lo que la cantidad de enfermedades y plagas aumenta, estos problemas también están en relación con la edad de la huerta, huertos jóvenes con plantas vigorosas presentaran un menor número de problemas, en tanto que huertos viejos presentan problemas en la fruta (como barrenador que provoca que se aborte el frutito) y en las plantas (hongos principalmente).

Cuando llega la época de cosecha que dura aproximadamente 3 semanas, el producto es llevado al mercado regional o bien se le vende a un intermediario. En algunos mercados aún se conserva la tradición de cambiar la fruta por otros artículos como verduras, pan, fruta.

A continuación se presentan los costos de la producción de pitaya, en una columna se muestran los costos generados por la instalación de un huerto nuevo de 50 X 50 m, es decir 2,500 m², y una columna subsecuente donde se muestran los costos amortizados a 10 años de vida productiva del huerto, además de los ingresos por venta de la producción.

Cuadro 8. Gastos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo.

Descripción	Costo	Cantidad	Huerto nuevo	En producción
Brazos	\$10.00 a 15.00	250 a 300	\$ 3,437.50	\$ 343.75
Cepas	\$6.00 a \$7.00	275	\$ 1,787.5	\$ 178.75
Cercado	\$ 10.00	400	\$ 4,000.00	\$ 400.00
Cosecha	\$150.00 jornal	30	\$ 4,500.00	\$4,500.00
Transporte	200	30	\$ 6,000.00	\$6,000.00
			\$19,725.00	\$11,422.50

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, 2014.

Cuadro 9. Ingresos de plantación y cosecha para ¼ de hectárea de pitaya de mayo.

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Días de cosecha	Total
Producción	8	Caja	\$150.00 c/u	30 días	240 cajas
Ingresos					\$ 36,000.00
Egresos					\$ 11,422.50
Utilidad					\$ 22,745.50

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, 2014.

Con estos cuadros comparativos podemos apreciar que la producción de pitaya es más rentable para los productores agrícolas, así pues la utilidad que genera una hectárea de maíz y una hectárea de pitaya no se comparan en términos de dinero, sin embargo los subproductos de maíz también son importantes, el rastrojo y el zacate como una de las bases para la ganadería extensiva.

Subsector Pecuario.

Esta actividad se caracteriza por ser extensiva, es decir se lleva a pastoreo a los animales, de las 9:00 hrs hasta las 17:00 hrs, algunas personas tiene cercado sus predios en el agostadero, el cual les sirve de corral para encierro de vacas y cabras.

Las razas principales tanto de vacas como de cabras son criollas, adaptadas a las condiciones de extrema sequedad, los ovinos son criollos y algunos pelibuey, ninguna de estas especies tienen un manejo económico redituable, es decir, las familias deben tener otras actividades para poder subsistir, no se cuenta con alguna asociación ganadera.

Esta actividad se suma a las demás que realizan los habitantes del municipio y por consiguiente los pocos ingresos que obtienen, también se suman al ingreso anual de las familias, la actividad ganadera, tiene un carácter más de un sistema de ahorro en especie, de esta forma cuando las familias tienen alguna necesidad económica, puede vender los animales necesarios para cubrir o suplir algunas necesidades eventuales o planeadas.

A continuación se presenta un censo pecuario de la cabecera municipal, realizado por estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), cabe mencionar que en el censo agropecuario 2009 realizado por el INEGI esta información no está disponible; y este censo es el más actual conocido en el municipio.

Cuadro 10. Censo pecuario de Cosoltepec

Animales	Cabezas	Tipo de explotación	Alimentación
Bovinos	750	Extensivo	Pastos y matorrales
Porcino	115	Traspatio	Maíz
Aves de corral:	1727	Traspatio	Maíz
Caprino:	1230	Extensivo	Pastos y matorrales
Ovino	440	Semi extensivo	pasto

Fuente: Información proporcionada por la tesorería municipal, 2014.

Las aves y los cerdos se crían en el traspatio, siendo su producción destinada al autoconsumo, sin embargo la producción no es constante por lo que se compra huevo y carne de ave y cerdo en las ciudades cercanas.

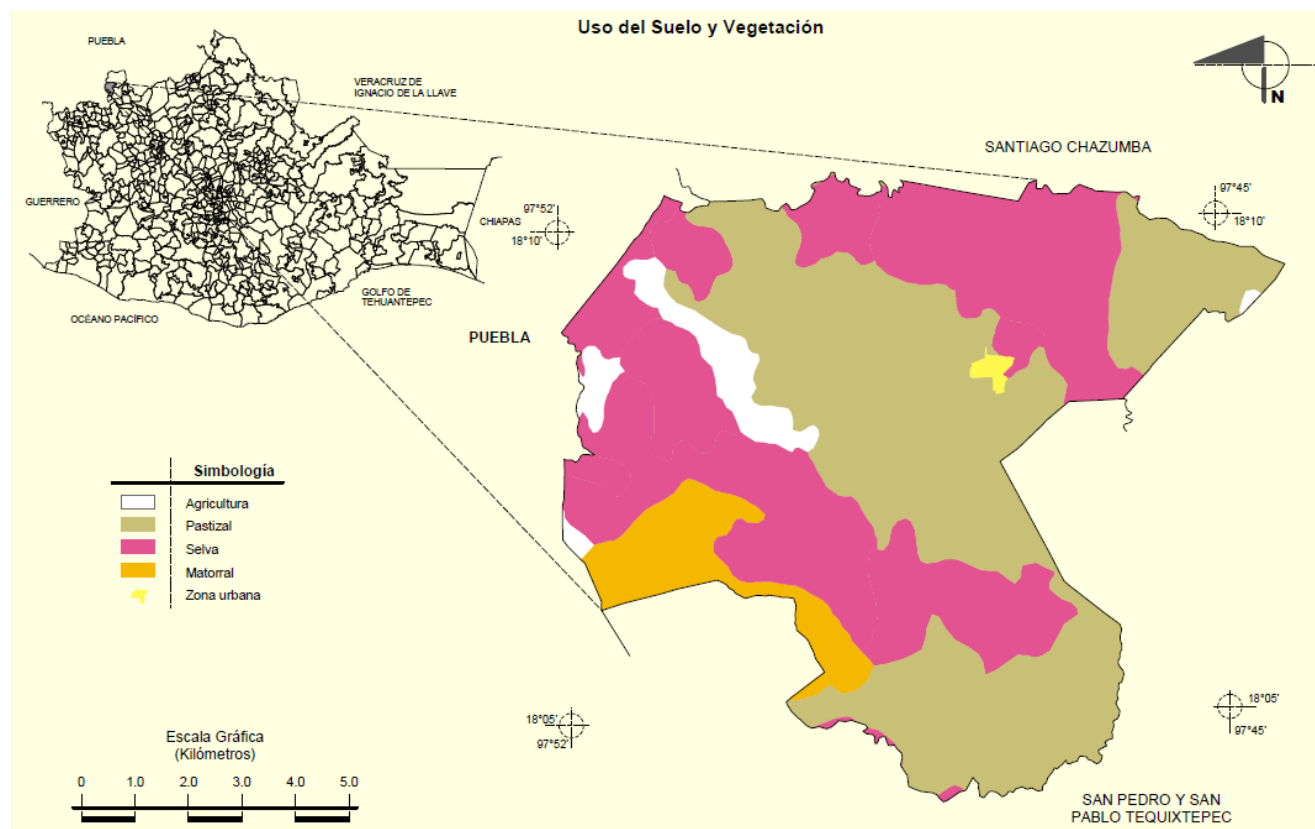
El precio del ganado varía dependiendo la especie, así pues las vacas alcanzan precios de hasta \$5,000.00 los novillos y toretes, en tanto que las vacas y los becerros valen \$3,000.00 y \$2000.00 respectivamente.

Subsector Forestal.

Se emplea principalmente para leña, aunque existe una UMA, donde la vegetación principal es selva baja, además de la extracción de productos no maderables como la jiotilla, xoconoxtle y piñón, que no se cuantifica por ser extraído del monte.

En este municipio hay la inquietud de realizar un buen manejo forestal, ya que con la introducción del venado cola blanca se quiere implementar actividades de uso sustentable del ecosistema, es decir que todas las acciones de extracción y reforestación son con base en un plan de manejo para impactar positivamente en el ecosistema.

Figura 6. Uso del suelo y vegetación.



Fuente: prontuario estadístico, INEGI 2011.

Desarrollo comunitario con identidad cultural

Además de las actividades productivas ligadas al sector primario, la población del municipio diversifica sus estrategias de medios de vida; esto significa que el sustento de las familias también proviene de otras actividades económicas y se complementa con transferencias condicionadas, especialmente de las remesas y de programas federales como Procampo y Oportunidades.

Dentro de esa diversidad de actividades que realizan las personas se tiene a un grupo de mujeres de este municipio que bordan huipiles, blusas, faldas, servilletas y manteles, además se tiene por tradición el tejido de la palma para la elaboración de sombrero, si bien esta actividad se ha ido abandonando por lo poco que vale su producto.

En cuanto a la industria se puede mencionar la manufactura de conservas derivadas de la pitaya, sin embargo es aún una actividad casera, por lo que las familias que hacen mermeladas u otra conserva no viven de dicha actividad.

Migración

Como es característico en los pueblos de la región la migración ha tenido diferentes consecuencias, entre las que se puede contar las siguientes:

- Ha disminuido la cantidad de alumnos que se encuentran en las diferentes instituciones, desde preescolar, primaria y las telesecundarias, teniendo como consecuencia que también el número de profesores disminuya.
- Se han abandonado diferentes actividades productivas como la agricultura y la ganadería, al disminuir la cantidad de habitantes.
- Actualmente es más difícil encontrar mano de obra para las diferentes actividades productivas.

Otra característica del fenómeno de migración es que solo durante las fiestas religiosas o durante los últimos meses del año los habitantes que radican en otras ciudades regresan a sus localidades, para reincorporarse posteriormente sus lugares de trabajo en los primeros días del año. Otra causa importante y a su vez preocupante por lo que orilla a los jóvenes a salir de su comunidad es la desintegración familiar ya que prefieren irse a vivir con familiares que radican en otras ciudades; todo lo anterior trae como consecuencia que el municipio poco a poco se vaya quedando con poca población resaltando que las que se quedan son personas de edad avanzada, otros pocos jóvenes o bien niños que nacen ahí mismo.

En relación a la migración internacional del 2005 se estima un porcentaje de 8.6 de hogares que reciben remesas regularmente.

Cuadro 11. Índice y grado de intensidad migratoria.

Total de hogares	289
% Hogares que reciben remesas	8.6
No. De hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	25
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	5.1
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	10.3
Índice de intensidad migratoria	2.79
Grado de intensidad migratoria	Medio

Fuente: CONAPO. Indicadores sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria, 2010.

No solo en el sector productivo hay consecuencias por el fenómeno de la migración, también es importante el desarraigo de los sitios de origen, acelerando la desintegración social, la pérdida de cultura e identidad, y en ocasiones la desintegración familiar.

Aspectos y necesidades de Capacitación.

Actualmente existen personas que han recibido cursos sobre producción de nopal verdulero, producción de hongos seta, cultivo de pitaya e industrialización de cactáceas, además de oficios varios. Sin embargo se demandan principalmente cursos de capacitación en oficios diversos, como conservación de frutas (debido a que es una zona productora de pitaya), comercialización de productos agrícolas (cadenas productivas de la pitaya) bordado y costura para tener un mejor acabado de las artesanías que se tejen y bordan en el municipio.

A este respecto existen en el municipio grupos de mujeres dedicados a la producción, tanto de la pitaya como de las artesanías, además el corte de la pitaya y gran parte de la comercialización se hace a través de las mujeres, siendo poca la representación que tienen dentro de la política municipal, sin embargo son un grupo fuerte en cuanto a la toma de decisiones dentro del mismo municipio.

Turismo: palanca del desarrollo

Actualmente en el municipio existe una Unidad de Manejo Ambiental (UMA) que se define como unidades de producción o exhibición en un área delimitada claramente bajo cualquier régimen de propiedad (privada, ejidal, comunal, federal, etc.), donde se permite el aprovechamiento de ejemplares, productos y subproductos mediante la utilización directa o indirecta de los recursos de la vida silvestre y que requieren un manejo para su operación. Para el caso del municipio, se delimitó un área destinada para el cuidado y conservación del venado cola blanca, actualmente es un atractivo para los visitantes y originarios del municipio puesto que es un área en la cual se puede practicar la cacería de esta especie. La UMA del municipio está reconocida oficialmente, sin embargo no se le ha dado seguimiento ni el manejo adecuado puesto que se tiene pendiente la introducción de ejemplares de estos animales para incrementar la población existente.

Otro atractivo turístico que se puede mencionar son las festividades religiosas y deportivas que se realizan cada año en el municipio, entre las actividades deportivas se mencionan los torneos de basquetbol al que asisten equipos de la región y de otros estados como Puebla y el estado de México.

6.2.1.4 Abasto y seguridad alimentaria

El municipio cuenta con tres tiendas comunitarias y varias tiendas pequeñas de abarrotes. Los centros comerciales a donde acude la población para surtirse de diversos artículos y materiales de construcción industrializados son principalmente a Tehuacán, Chazumba y Huajuapán de León. Acuden en menor proporción a la Ciudad de Acatlán de Osorio, Puebla. En cuanto al abasto de alimentos, la mayor parte de la población lo hace en la tienda comunitaria “Diconsa”, en esta tienda adquieren la canasta básica, incluidos el maíz y el frijol, ya que las cosechas no alcanzan para alimentar a la familia durante todo el año.

6.2.1.5 Ordenamiento territorial e infraestructuras

El municipio de Cosoltepec cuenta con una superficie de 9,611.03 hectáreas, sin embargo enfrenta una dispersión poblacional que complica la accesibilidad a los servicios básicos y a los mercados; esto ha contribuido al aislamiento y a la falta de oportunidades para el desarrollo humano.

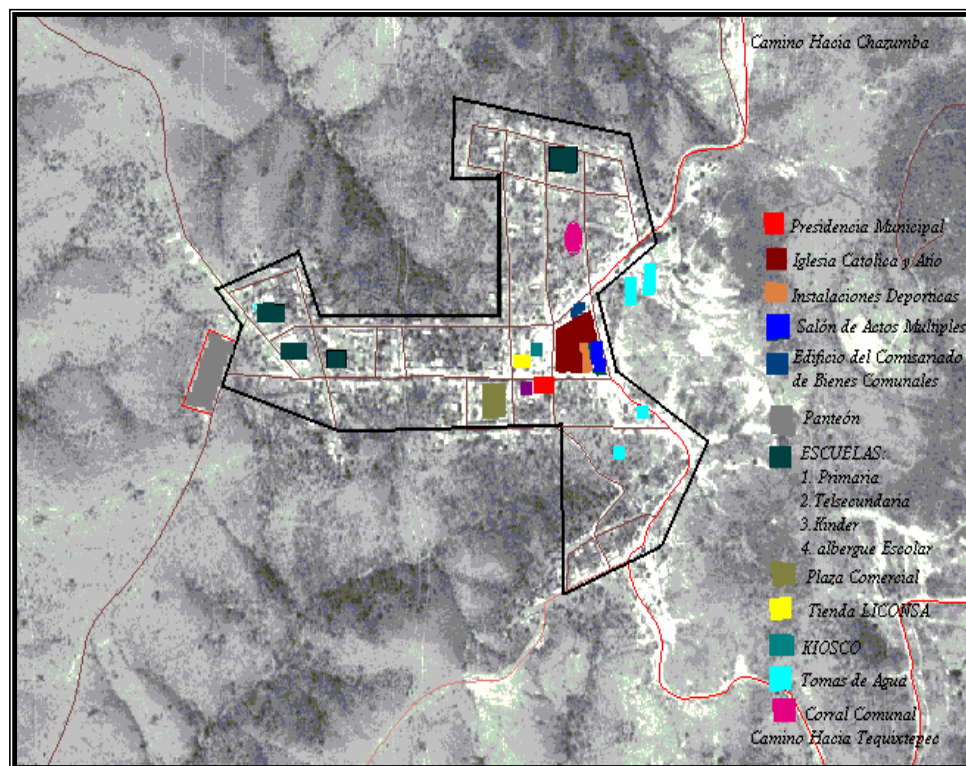
Cada año fiscal existe un presupuesto determinado para la construcción de infraestructura social municipal y que a la fecha ha ido mejorando las condiciones de vida de las personas del municipio, puesto que se han introducido y ampliado servicios básicos.

Dichas inversiones requieren estar orientadas al incremento de la productividad de las actividades económicas, al mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como a aquellas áreas que precisan de un impulso decisivo para sacar provecho de las ventajas comparativas de localización y mejorar los rendimientos productivos de las personas.

Es importante destacar que cada proyecto de infraestructura debe estar alineado a las líneas estratégicas priorizadas al interior del CDSM y a los programas de protección civil, tanto para la prevención de desastres como para la inclusión de medidas de seguridad que reduzcan los riesgos de accidentes en las obras construidas.

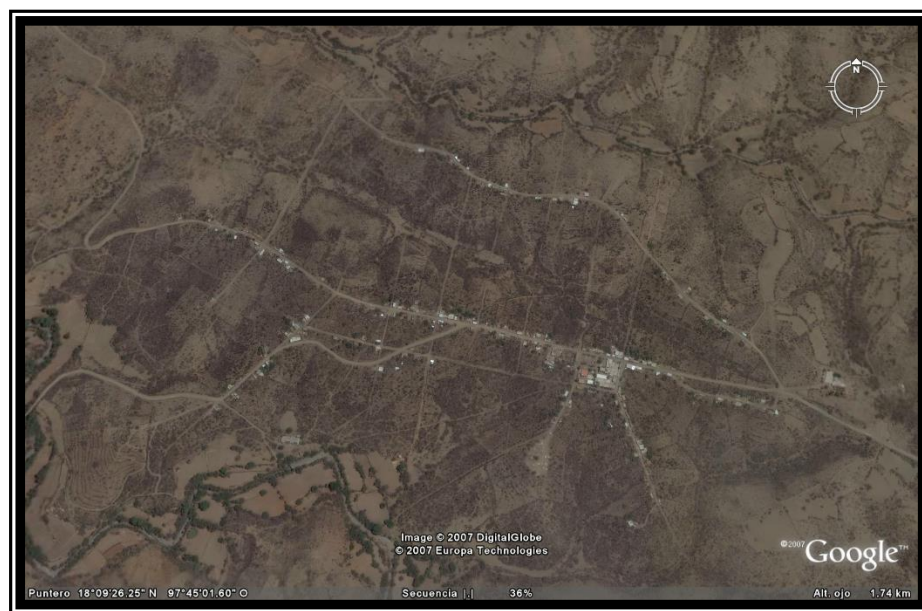
En lo que respecta a los asentamientos humanos en las agencias y cabecera municipal, actualmente se sitúan en pequeños lomeríos, y cuentan con los servicios básicos como energía eléctrica, agua potable y saneamiento.

Figura 7. Mapa que representa el desglose de asentamientos humanos en la cabecera municipal.



Fuente: Google-Datos de Mapa 2009. Tele atlas. Google maps, 2009.

Figura 8. Mapa que representa el desglose de asentamientos humanos en San Juan Joluxtle.



Fuente: Google-Datos de Mapa 2009. Tele atlas. Google maps, 2009.

Impacto ecológico

No existe un lugar específico en las agencias y cabecera municipal para tirar la basura, por lo cual existe cierto desorden en este aspecto, ya que cada persona la tira al aire libre y en donde mejor le conviene por comodidad.

Los habitantes no hacen prácticas de reciclaje, tampoco separación de basura orgánica de la inorgánica; algunas personas la queman en sus patios particulares.

En lo que respecta al manejo de los desechos residuales, en la cabecera municipal ya existe el servicio de drenaje en las calles principales de la población; sin embargo, esto representa un problema ecológico y social, ya que los residuos son arrojados a donde nace la barranca conocida como “El Guayabo” y esto ocasiona que esta zona sea incómoda para los habitantes de la población, además de que toda esa barranca que finalmente se conecta con el “río grande” kilómetros abajo, se vuelve inutilizable, ya que es del conocimiento general la afectación por los desechos residuales.

En general en las agencias municipales y la otra parte de la cabecera municipal utiliza las letrinas y baños ecológicos, así como pozas de absorción; y una porción muy pequeña de la población, entre un 5 a 10% aún sigue haciendo sus necesidades fisiológicas de este tipo al aire libre.

Infraestructura hidráulica

El agua es un elemento indispensable y prioritario para la comunidad tanto para consumo humano como para las actividades agropecuarias.

La calidad del agua en el municipio es buena; existen muchas afluencias de agua, lugares dentro del municipio en donde la podemos encontrar, sin embargo, se tiene la limitante de que no se ha podido llevar a los lugares en donde se requiere para la comodidad de los habitantes, tampoco se ha podido llevar a los lugares en donde se necesita para uso agrícola y pecuario.

En el siguiente cuadro se enlistan los parajes en los cuales el municipio tiene la posibilidad de captar este recurso tan importante y en algunos lugares ya se han hecho algunas obras de infraestructura.

Cuadro 12. Descripción de la infraestructura para retención y/o captación de agua.

PARAJE	SITUACIÓN ACTUAL
EL Azumiate	Nacimiento de agua, aproximadamente 2,500 litros cada 12 horas, actualmente protegido de manera rústica, cuenta solo con dos abrevaderos establecidos junto al nacimiento.
Barranca del Guayabo	Es un paraje con potencial para la captación de agua.
Falda del cerro de fierro	Se ha construido un bordo de tierra para almacenamiento de agua.
El Tehuislar	Paraje con condiciones de topografía y suelo aptas para la construcción de abrevaderos.
Bordo de la Tortuga	Existe un bordo de tierra, capta el agua de lluvia, pero no se llena a través de pequeñas barrancas, solo por el agua que escurre del terreno natural proveniente del cerro.
Agua Salada o Zorrillo	Pequeño nacimiento de agua con capacidad aproximada de recuperación de 300 litros cada 12 horas en la época de estiaje
Tecui-ñuu	Nacimiento de agua con capacidad de recuperación de 1,500 litros cada 12 horas
El Higo	Nacimiento de agua, recuperación aprox. 500 litros c/12 hrs
El Venadito	Nacimiento de agua, lugar apto para abrevadero
Barranca Colorada	Nacimiento de agua en barranca
El Agua Escondida	Nacimiento de agua en barranca
El Tlahuitol	Nacimiento de agua en barranca
El Mango	Nacimiento de agua en barranca
La palmilla	Nacimiento de agua en barranca
Peña de Fantasma	Nacimiento de agua en barranca
La Anona	Nacimiento de agua en barranca
El Huamúchil I	Nacimiento de agua en barranca
El Huamúchil II o Rancho Tichiyuco	Nacimiento de agua en barranca
El Teniyu	Nacimiento de agua en barranca

Agua Prieta	Nacimiento de agua en barranca
El Baile	Nacimiento de agua en barranca
El Pipi	Nacimiento de agua en barranca
La Carbonera	Nacimiento de agua en barranca

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, 2014.

En el siguiente cuadro se presenta la infraestructura hidráulica con que se cuenta para la distribución del agua potable.

Cuadro 13. Descripción de la infraestructura hidráulica.

Servicio	Representante	Infraestructura	Cobertura	Calidad
Cabecera municipal				
Agua potable	Síndico Municipal: Sr. Lázaro Galicia	Cosoltepec: 4 tanques de almacenamiento, 4 bombas, 4 km de tubería.	95%	Bueno
Tultitlan de Guadalcazar				
Agua potable	Síndico Municipal: Sr. Lázaro Galicia	2 tanques 1 bomba, 2 km de tubería.	95%	Bueno
San Juan Joluxtla				
Agua potable	Síndico Municipal: Sr. Lázaro Galicia	4 tanques, 1 bomba, 4 km de tubería.	95%	Bueno

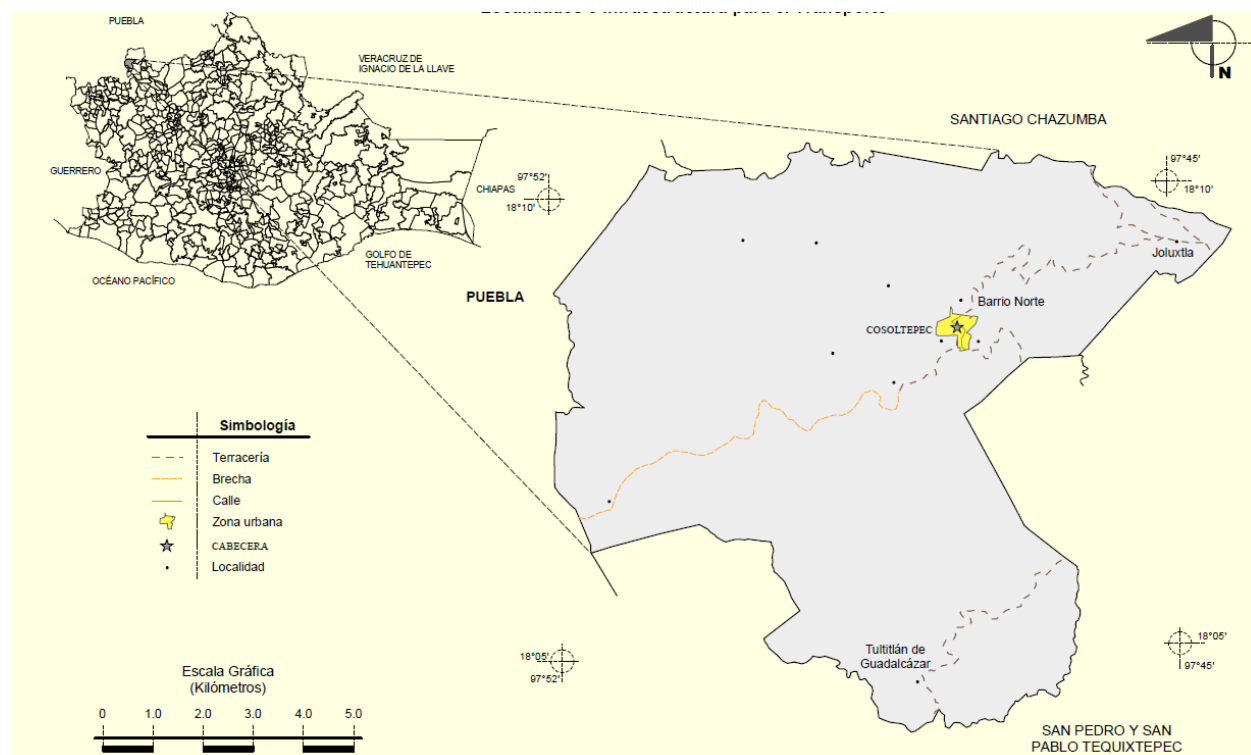
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, 2014.

Infraestructura carretera y telecomunicaciones

El municipio y las agencias municipales se comunican por caminos de pavimento asfáltico y las entradas son por Salitrillo, Puebla, desviación de Tequixtepec, desviación de Acaquizapan y desviación Huaxtepec por la ruta Tehuacán.

En el caso de la cabecera municipal cuentan con caminos cosecheros, los cuales ocupan para trasladar sus cosechas agrícolas y el ganado cuando se vende al “comprador”. En total el municipio de Cosoltepec cuenta con 19.802 km de terracería.

Figura 9. Infraestructura carreta del municipio de Cosoltepec



Fuente: prontuario estadístico, INEGI 2010.

En lo referente a telecomunicaciones, el municipio recibe señales de radio y televisión regional, y del vecino Estado de Puebla.

En materia de comunicaciones, una de las limitantes es la telefonía, en este caso, en especial el municipio de Cosoltepec vive una seria contradicción, ya que a pesar de que su territorio es sede de la infraestructura de Telmex, con lo cual se puede ampliar su cobertura, sin embargo, en el propio municipio solo existen cuatro líneas telefónicas, por lo que es cada vez más frecuente el uso de teléfonos celulares, siendo el servicio proporcionado por telcel.

Transporte

El medio de transporte que las personas del municipio utilizan para trasladarse principalmente a la ciudad de Huajuapán de León o bien al municipio de Santiago Chazumba para continuar la ruta hacia la ciudad de Tehuacán, Puebla; consta de 2 camionetas y 1 taxi, así mismo está el servicio de la empresa ADO con su línea AU en la ruta Huajuapán-Cosoltepec-Tehuacán; por lo que ya se cuenta con este servicio, el cual es más cómodo para las personas y el costo es menor en comparación a los servicios anteriores.

Existe el servicio de telefonía rural.

Electrificación

Este servicio está dirigido a la comunidad en general y el municipio tiene tres localidades electrificadas con 926 habitantes beneficiados. El servicio se considera bueno, sin embargo hace falta ampliación de la red de electrificación, así como dar mantenimiento constante a toda la línea de distribución de energía eléctrica en el municipio y sus agencias.

Cuadro 14. Análisis de la infraestructura eléctrica.

Servicio	Representante	Infraestructura	Cobertura	Calidad
Energía eléctrica	Regidor de Obras: Sr. Rogelio Espíndola Flores	Postes, cables, transformadores, lámparas	90%	buena

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, 2014.

Patrimonio edificado

Dentro del patrimonio edificado se tiene la cancha municipal, el palacio municipal, el templo católico, la casa cofradía y el monumento a Benito Juárez que se localiza en frente de la presidencia municipal.

Infraestructura para actividades productivas

La infraestructura productiva del municipio se caracteriza únicamente por estar destinada al almacenamiento de agua, debido a las características de sequedad de la zona, esto es a las condiciones de precipitaciones erráticas (de mayo a septiembre) y poco abundantes (300 mm). Se cuenta con un estanque, un jagüey y las represas de Teniyu y Tequiyu que se emplean principalmente para el ganado.

La escases de agua en la zona ha impulsado la gestión de recursos para la construcción de obras de captación y retención de agua, por lo que actualmente se ha priorizado la construcción de una presa para impulsar las actividades agropecuarias de los productores del municipal.

Ordenamiento territorial

En el municipio de Cosoltepec, existen gran dispersión de las personas en todo el territorio municipal, actualmente se cuenta con un reglamento de comuneros en el cual se establece las

áreas de cultivo, las áreas de pastoreo y las áreas que se pueden utilizar para la construcción de casas-habitación, sin embargo en tiempos pasados estas prácticas no fueron llevadas a cabo por lo que existen algunas obras y construcciones que a la fecha requiere de un reemplazo o bien de un programa de restauración.

Vivienda

De acuerdo con datos del INEGI 2010, el municipio de Cosoltepec cuenta con un total de 565 viviendas, de las cuales únicamente están habitadas 306, esto se debe a que existen familias que radican en la ciudad de Huajuapán de León, Puebla o en el Distrito Federal pero que en sus comunidades de origen cuenta con vivienda y esta es habitada solo por temporadas.

Cuadro 15. Viviendas en el municipio de Cosoltepec.

CONCEPTO	CANTIDAD
TOTAL DE VIVIENDAS	565
TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS	306

Fuente: censo de población y vivienda, INEGI 2010.

6.2.2 Problemática Identificada

Inversión y fomento productivo

Hay una gran necesidad de inversión en obras de almacenamiento de agua, para después detonar la inversión en proyectos productivos que generen recursos económicos para las personas que habitan en la población; ya que en el municipio se tiene una época de lluvias de mayo a septiembre y poco abundantes, con una precipitación de 300 mm anuales.

Empleo productivo y bien remunerado

Debido a que en el municipio no existe algún empleo permanente, la mano de obra no es especializada, siendo principalmente la oferta de jornaleros agrícolas, pastores y albañiles que se emplean en la misma comunidad, siendo pocos los que salen a otros municipios a trabajar.

Como consecuencia de esta situación se tienen salarios bajos, por ejemplo, una persona que sea contratada para cuidar un rebaño de animales, puede ganar entre \$50.00 y \$75.00 diarios, en tanto que los que se dedican a la construcción pueden alcanzar hasta los \$150.00 por día.

Competitividad

Los productores agropecuarios tienen limitantes en los conocimientos y técnicas de producción sustentables, así como también carecen de un paquete tecnológico acorde a las condiciones climáticas del territorio para obtener mejores rendimientos en la producción de maíz y frijol.

Es mucha la inversión en fertilizante y tractor, el suelo es menos productivo cada año y se depende del temporal, por lo que cada vez es más insegura la producción.

El cultivo de la pitaya presenta problemas de plagas, la comercialización de la fruta se vuelve un punto determinante para la ganancia de los productores, ya que por un lado el intermediarismo disminuye los ingresos netos y por otro los pocos días de vida de anaquel del producto contribuyen a realizar ventas al mejor postor y disminuye la capacidad de negociación.

Los habitantes del municipio emigran a ciudades como México, Puebla, Tehuacán, Huajuapán de León, Oaxaca y E. U., es porque salen a buscar un mejor nivel de vida que les permita tener una mejor fuente de ingresos que repercuta en un bienestar tanto personal como familiar o bien por los pocos estudiantes que quieren continuar con sus estudios a nivel medio y superior.

La actividad artesanal (tejido de sombrero, huipiles, blusas, faldas, servilletas y manteles) no es rentable puesto que las familias involucradas solo pueden comprar lo básico con el dinero que entra por este concepto a sus hogares.

Abasto y seguridad alimentaria

Por la limitada producción de las tierras no existe un comercio activo en la comunidad que permita el intercambio de productos, por lo cual la gente para alimentarse depende de lo que coseche del campo, lo que venden en las tiendas y lo que pudiera comprar en las salidas ocasionales a Huajuapán de León.

Ordenamiento territorial e Infraestructuras

En la cabecera municipal y sus dos agencias municipales el servicio de agua potable es bueno, pero no se cubre al 100 % porque no hay suficientes fuentes de abastecimiento de agua.

El servicio de energía eléctrica en la cabecera municipal y sus agencias municipales presenta fallas recurrentes debido al fuerte viento porque se botan las cuchillas, también durante la época de lluvia, con los relámpagos y truenos.

Los postes de alumbrado público en la cabecera municipal, no están alineados e invaden las vialidades.

El municipio no cuenta con el servicio de drenaje sanitario en ninguna de sus tres localidades.

6.2.3 Objetivos

Objetivo 1

Propiciar en todo el territorio municipal un fuerte impulso a las actividades económicas mediante inversiones en infraestructura productiva, gestión de recursos económicos, así como el otorgamiento de capacitación constante y especializada a los productores agropecuarios con el objetivo de incrementar los niveles de producción y rentabilidad de los cultivos y las actividades económicas del municipio.

Objetivo 2

Incrementar las fuentes de empleo en el municipio para lograr la inserción laboral de la población económicamente activa en empleos formales mediante la capacitación y organización, la potenciación laboral de inversiones productivas y cadenas de valor, impulso a la creación de pequeñas empresas familiares para generar empleos dignos y mejor remunerados que brinden mayores oportunidades de bienestar.

Objetivo 3

Incrementar la competitividad del municipio, mediante políticas focalizadas que aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en recursos naturales, mano de obra y posición geográfica, impulsando la construcción de infraestructura productiva y social en beneficio de todos los habitantes.

Objetivo 4

Instrumentar políticas municipales para fortalecer al sector primario del municipio.

Objetivo 5.

Impulsar el desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, considerando la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores.

Objetivo 6

Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura social básica, de comunicaciones y de transporte, para elevar la calidad de vida de la población, impulsar el desarrollo económico del municipio mediante inversiones y financiamiento de obras y acciones en beneficio del municipio.

6.2.4 Estrategias

Estrategia 1.1

Gestión de recursos económicos para acceder a fuentes de financiamiento para las actividades productivas.

Estrategia 2.1

Fomento a la creación y consolidación de pequeñas empresas familiares y comunitarias así como de los esquemas cooperativos y asociativos.

Estrategia 2.2

Incrementar las capacidades técnicas de los productores y personas dedicadas a diferentes actividades económicas mediante la capacitación.

Estrategia 3.1

Gestión y construcción de infraestructura económica básica y especializada para incrementar los rendimientos productivos en las actividades agropecuarias disminuyendo el gasto y obteniendo mayores ingresos económicos.

Estrategia 4.1

Impulsar la adquisición de activos para la producción primaria.

Estrategia 5.1

Impulso y fortalecimiento a la economía local, a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sustentable.

Estrategia 6.1

Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida de las personas.

6.2.5 Líneas de Acción

Líneas de acción 1.

Organización para la conformación de grupos de trabajos para la gestión de recursos y puesta en marcha de proyectos productivos.

Interrelación de autoridades municipales con instituciones estatales y federales para la colaboración en inversiones de infraestructura productiva en el municipio.

Líneas de acción 2.1.

Impulso y apoyo a empresas de jóvenes, mujeres e indígenas emprendedores, con habilidades y conocimientos especializados que puedan agregar valor a productos obtenidos de la región.

Líneas de acción 2.2

Trasferencia de tecnología a productores agropecuarios sobre métodos de manejo de los cultivos agrícolas y actividades pecuarias.

Líneas de acción 3.1

Maquinaria e infraestructura productiva

Mantenimiento de carreteras y caminos para el traslado de productos y servicios.

Líneas de acción 4.1

Crear mecanismos de gestión y fomento para proveer de activos productivos al sector primario.

Establecer programas de capacitación y asistencia técnica agropecuaria a productores.

Líneas de acción 5.1

Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo.

Impulsar la producción de pitaya en el municipio como un cultivo endémico con alto potencial económico.

Líneas de acción 6.1

Mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos, culturales, de esparcimiento, de abasto, y espacios para la salud y para la educación, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura en la población.

Programa de planeación del desarrollo territorial integral para ordenar y orientar la localización de las actividades económicas, productivas y sociales, cuidando la conservación de los recursos naturales.

6.2.6 Proyectos

- 1) Implementación de recorridos turísticos a través de los caminos cosecheros, puntos de observación en las represas y observación de la diversidad de cactáceas comestibles como pitaya, xoconoxtle, chupandia, giotilla y piñon, nanche, pochote, chondata, etc., por diferentes rutas del territorio municipal.
- 2) Proyectos productivos sobre el uso y aprovechamiento sustentable de los productos de la pitaya, xoconoxtle, chupandia, piñon, nanche, pochote, chondata, y giotilla.

- 3) Proyectos productivos para la cría de peces como mojarra y trucha en las diferentes represas que hay en el municipio.
- 4) Implementación del Programa de Empleo Temporal para el mantenimiento de carreteras, caminos cosecheros y represas del municipio, así como en acciones de reforestación mediante la contratación de los propios vecinos del municipio.
- 5) Programa de capacitación y asistencia técnica en el cultivo de maíz en asociación con frijol, calabaza y sandía en la Cabecera Municipal de Cosoltepec, y las agencias municipales de Joluxtla y Tultitlán.
- 6) Organización de los productores para la creación de una asociación ganadera local en el municipio de Cosoltepec.
- 7) Programa de capacitación y asistencia técnica en sanidad animal de especies vacuno, caprino, y ovinos en la Cabecera Municipal de Cosoltepec, y las agencias municipales de Joluxtla y Tultitlán.
- 8) Programa de capacitación y asistencia técnica en la producción de pitaya, xoconoxtle, nopal, limón en la Cabecera Municipal de Cosoltepec, y las agencias municipales de Joluxtla y Tultitlán.
- 9) Construcción de un cuarto frío en Cosoltepec para incrementar la vida poscosecha de la producción de pitaya y xoconoxtle.
- 10) Difusión y promoción de productos artesanales de palma natural y sintética de los artesanos de Cosoltepec.
- 11) Estudio y diseño para el establecimiento y construcción del mercado municipal en la Cabecera Municipal de Cosoltepec.
- 12) Integración de un comité municipal de ecología y turismo.
- 13) Ampliación de venta de productos y horario de servicios en la tienda DICONSA.
- 14) Capacitación en nutrición y sanidad para la elaboración de alimentos en cocinas comunitarias.
- 15) Programa de mantenimiento de carreteras y caminos cosecheros para el adecuado traslado de productos agrícolas para su comercialización dentro y fuera del municipio.
- 16) Programa de mantenimiento de la carretera Joluxtla-Cosoltepec-Tultitlán para retiro de derrumbes, bacheo, limpia y revestimiento.
- 17) Programa municipal de reforestación con especies nativas en zonas deforestadas y con pérdida de cobertura vegetal.

- 18) Programa de conservación de flora y fauna silvestre, mediante la observancia de la reglamentación existente con respecto al uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- 19) Realización de estudios para la identificación de lugares donde haya yacimientos de agua en el territorio municipal.
- 20) Ampliación de la red de energía eléctrica en la Cabecera Municipal de Cosoltepec, y las agencias municipales de Joluxtla y Tultitlán.
- 21) Estudios de factibilidad para la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Cosoltepec.
- 22) Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Cabecera Municipal de Cosoltepec, y las agencias municipales de Joluxtla y Tultitlán.

6.3 Desarrollo social y Humano

6.3.1 Diagnóstico específico

La importancia de realizar un análisis del tema de desarrollo humano radica que los actores que han de impulsar el desarrollo económico de cualquier comunidad o país son las personas y en la medida de las condiciones u oportunidades que estas tengan para poseer un nivel de vida adecuado, buscarán incursionar en diferentes actividades productivas una vez suplidadas sus necesidades básicas de supervivencia como son la alimentación, vivienda, salud y educación; de ahí la importancia de contrarrestar las limitantes de este tipo que se tienen en el territorio municipal.

6.3.1.1 Pobreza

La pobreza se puede entender como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, aunque algunas aproximaciones pueden incluir otras como el empleo, la seguridad social y los derechos civiles, entre otros. Un indicador relacionado a este concepto es el grado de marginación, el cual para el municipio de Cosoltepec de acuerdo a la CONAPO es grado de marginación medio, sin embargo existen familias en las comunidades del municipio que no cuentan con los servicios básicos, ni tampoco con una fuente de empleo que garantice el ingreso monetario para suplir las necesidades básicas de sus familias.

6.3.1.2 Desigualdad

Para impulsar el desarrollo integral de todo el territorio municipal es necesario la integración e inclusión de todos los sectores y actores del municipio y sus agencias, es decir mantener comunicación y coordinación para realizar planeación de obras y acciones considerando las necesidades de la población en general y en específico de la población femenina, jóvenes, población infantil y adultos mayores.

6.3.1.3 Marginación.

Es un valor que se obtiene con los indicadores de mortalidad infantil, alfabetización, educación e ingresos, considerándose como 1 el máximo valor que indica el mayor desarrollo posible, entre más pequeño sea el valor se dice que no hay avance hacia el bienestar humano.

Cuadro 16. Índice e indicadores de desarrollo humano.

DESCRIPCION	COSOLTEPEC	MEDIA NACIONAL
Clasificación según el IDH 2010:	0.680	0.8031
Tasa de mortalidad infantil 2010:	28.29	15.4
Porcentaje de alfabetización 2010:	89.27	90.3
Tasa de asistencia escolar 2010:	80.20	60.7
Ingreso per cápita anual (dólares PPC) 2010:	981	
Índice de salud 2010:	0.866	0.96
Índice de educación 2010:	0.84	0.206
Índice de ingreso 2010:	0.38	0.37

Fuente. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano, México 2010.

El IDH hace comprensible el concepto de desarrollo humano al utilizar la esperanza de vida, la tasa de alfabetización, la tasa de matriculación escolar y el PIB per cápita como variables que ofrecen una medición aproximada de las oportunidades esenciales de vivir una larga vida, obtener conocimientos y tener acceso a la generación de ingreso.

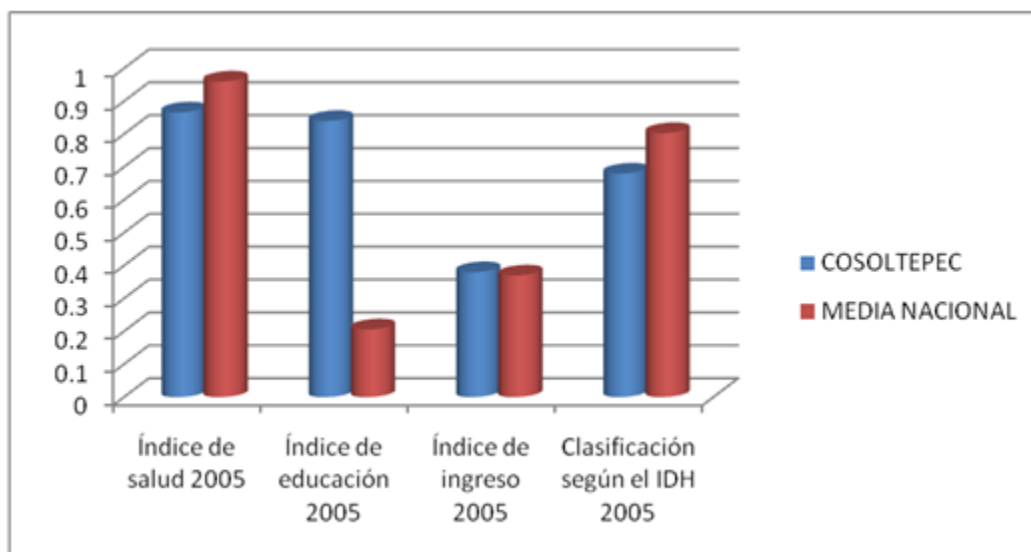
Para el municipio de Cosoltepec se tiene un índice de desarrollo humano de 0.680, se hace una comparación con la media nacional, que es considerado como un desarrollo alto.

Cabe mencionar que el índice de desarrollo humano a nivel Estado, está en su mayor parte como medio alto y medio bajo.

En el caso del municipio de Cosoltepec, de acuerdo con los datos de la CONAPO, el índice de desarrollo humano es de 0.680 y el grado de desarrollo humano es medio alto.

Estos datos estadísticos son muy ambiguos, ya que a pesar de todos esos índices de la CONAPO, los habitantes de Cosoltepec tienen diferentes carencias en temas de desarrollo humano, lo cual se refleja en los problemas de alcoholismo y desintegración familiar, entre otros.

Figura 10. Comparación con la media nacional de algunos indicadores de desarrollo humano.



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano, México 2010.

6.3.1.4 Grupos poblacionales de atención especial

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) define a los grupos vulnerables como aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

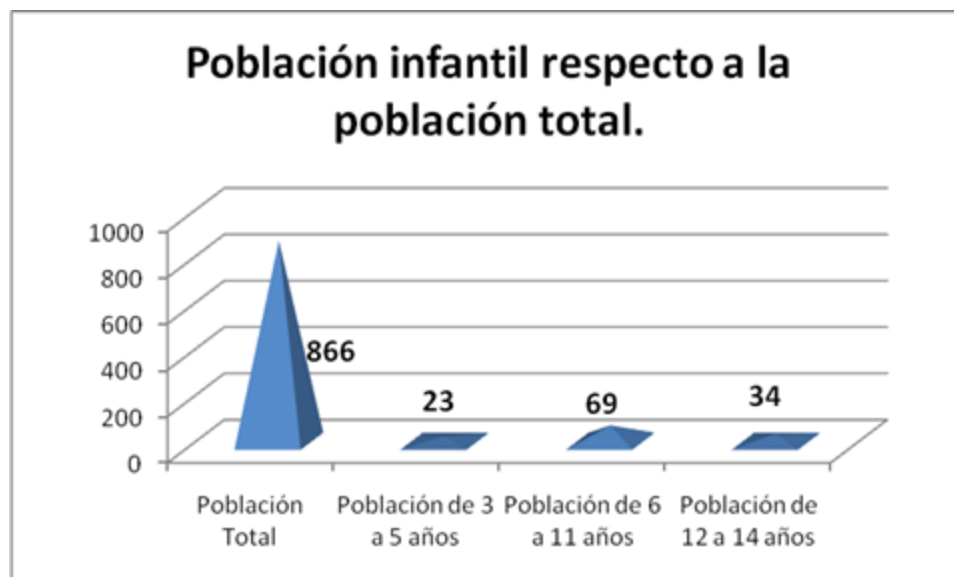
La protección a los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, tiene su origen en la no discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, sexo, idioma, religión, condición social o económica entre otras; la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada en 1948, al igual que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecidos en 1966, acuerdos a los que México está adherido.

Niños

Es importante señalar que las niñas y los niños son un grupo poblacional de alto riesgo debido al periodo de formación y desarrollo en el que se encuentran y al grado de dependencia que guardan hacia otras personas; ello implica necesidades en materia de educación, salud, esparcimiento y seguridad.

La población infantil en el municipio de Cosoltepec asciende a 160 personas, las cuales se encuentran dentro del grupo de 0 a 14 años de edad. A continuación se presenta el desglose de esta cantidad por grupo de edades.

Figura 11. Población infantil por grupo de edades.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

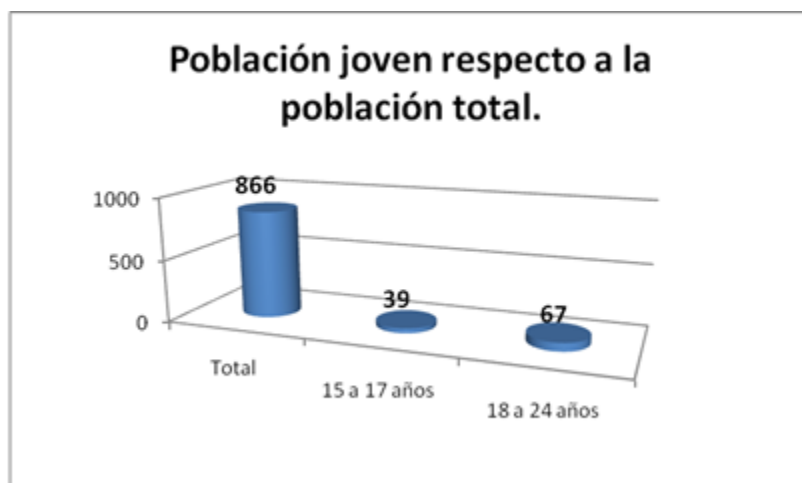
Trabajo infantil

El trabajo infantil en el municipio de Cosoltepec está relacionado a las actividades agrícolas y pecuarias que realizan las personas adultas puesto que la mano de obra que emplean es mayoritariamente familiar, en esta la población infantil participa en los trabajos que de acuerdo a su edad pueden realizar.

Jóvenes

Para el análisis de la población joven en el municipio se contemplan dos rangos de edades; uno es de 15 a 17 años y el otro es de 18 a 24 años cuya sumatoria es de 106 personas con respecto al total de habitantes del municipio que es de 866 personas.

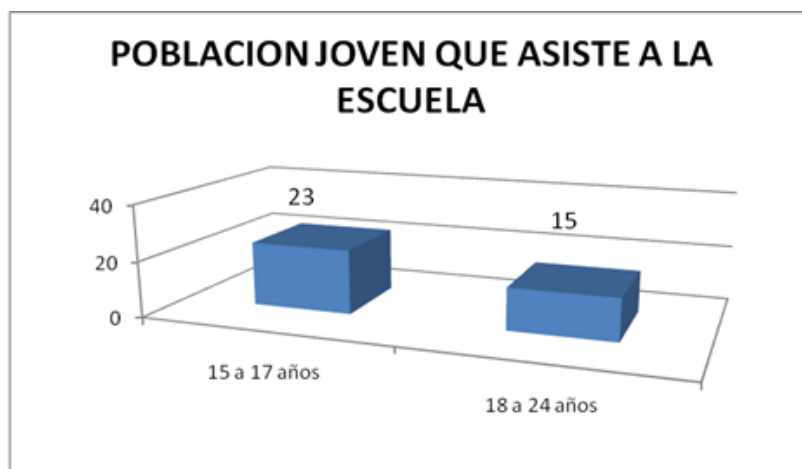
Figura 12. Población joven respecto a la población total.



Fuente: Elaboracion propia con datos de INEGI 2010.

Otro dato importante es que de la población juvenil de entre 15 y 24 años, únicamente 38 asisten a la escuela, según datos del INEGI 2010.

Figura 13. Población joven que asiste a la escuela.

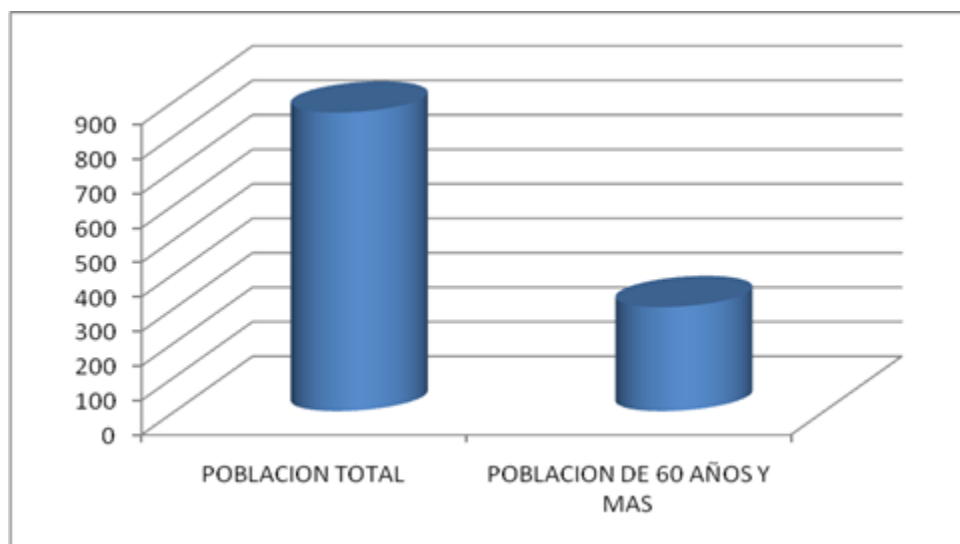


Fuente: elaboracion propia con datos de INEGI 2010.

Adultos mayores

Se considera como personas adultas mayores a quienes tienen 60 años o más. En el municipio este grupo de la población está conformada por 302 personas, que corresponde al 34.87 % de la población total del municipio.

Figura 14. Población de 60 años y más.



Fuente: Elaboracion propia con datos de INEGI 2010.

Personas con discapacidad

A continuación se presentan las discapacidades que tienen las personas del municipio de Cosoltepec.

Figura 15. Población con alguna discapacidad.



Fuente: Elaboracion propia con datos de INEGI 2010.

Migrantes

Una de las principales razones por lo que los habitantes del municipio emigran a ciudades como México, Puebla, Tehuacán, Huajuapán de León, Oaxaca y E. U., es porque salen a buscar un mejor nivel de vida que les permita tener una mejor fuente de ingresos que repercuta en un bienestar tanto personal como familiar o bien por los pocos estudiantes que quieren continuar con sus estudios a nivel medio y superior.

Otra causa importante y a su vez preocupante por lo que orilla a los jóvenes a salir de su comunidad es la desintegración familiar ya que prefieren irse a vivir con familiares que radican en otras ciudades; todo lo anterior trae como consecuencia que el municipio poco a poco se vaya quedando con menor población resaltando que principalmente se quedan personas de edad avanzada, otros pocos jóvenes o bien niños que nacen ahí mismo.

En relación a la migración internacional del 2005 se estima un porcentaje de 8.6 de hogares que reciben remesas regularmente.

Cuadro 17. Índice y grado de intensidad migratoria.

Indicadores sobre migración a Estados Unidos 2010	
Total de hogares	289
% Hogares que reciben remesas	8.6
No. De hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	25
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	5.1
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	10.3
Índice de intensidad migratoria	2.79
Grado de intensidad migratoria	Medio

Fuente: CONAPO. Indicadores sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria, 2010.

6.3.1.5 Educación

La educación se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la formación en hábitos

y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad. La educación es el eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad.

Educación básica

El municipio de Cosoltepec cuenta con los planteles educativos necesarios para que sus habitantes tengan acceso a la educación básica, ya que se cuenta con preescolar, primaria y secundaria.

En el siguiente cuadro se enlistan las instituciones educativas presentes en cada localidad.

Cuadro 18. Instituciones educativas del municipio.

Institución educativa	Localidad	Nombre de la Institución	Problemática
Educación Preescolar	Cosoltepec	Jardín de niños "Agustín Melgar"	Deserción por migración Carece de drenaje
	San Juan Joluxtla	Jardín de Niños "Rubén Darío"	Deserción por migración Carece de drenaje
Primaria Rural Federal	Cosoltepec	Escuela Primaria "Melchor Ocampo"	No cuenta con drenaje
	San Juan Joluxtla	Primaria "Emiliano Carranza"	No tiene instalaciones deportivas
	Tultitlan de Guadalcazar	Escuela Primaria "Narciso Mendoza"	No tiene instalaciones deportivas
Escuela Telesecundaria	Cosoltepec	Escuela Telesecundaria "Adolfo López Mateos".	Se necesitan computadoras
	San Juan Joluxtla	Escuela Telesecundaria	Instalaciones deportivas y servicio al 100% de luz eléctrica.
Albergue escolar	Cosoltepec	Albergue escolar "Narciso Mendoza"	No cuenta con drenaje

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, 2014.

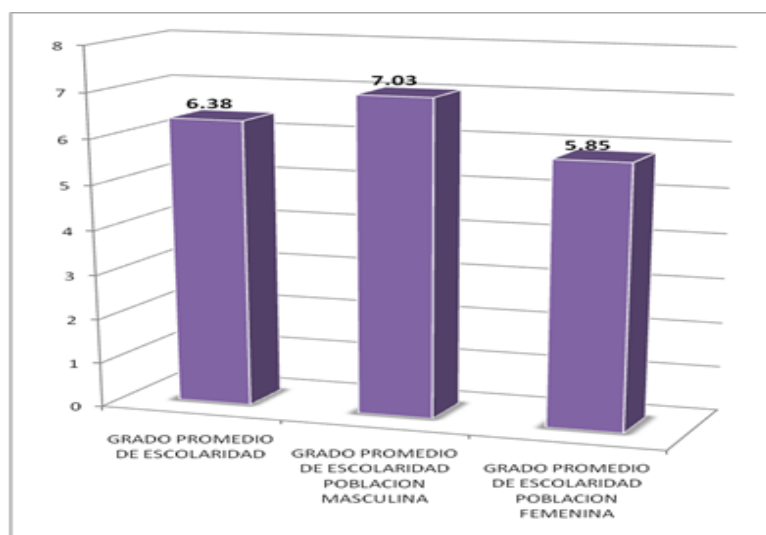
Existen algunas localidades que carecen de alguna institución, sin embargo, no es posible establecer un plantel educativo debido a la baja población estudiantil, por ejemplo, la población de Tultitlan de Guadalcazar no tiene preescolar ni telesecundaria y tienen que salir a otros

poblados para adquirir este nivel educativo, se sabe que principalmente acuden a la población de San Miguel Ixtapan, que pertenece al municipio de Tequixtepec.

Cabe mencionar que en el año de 2006 se inauguró un centro de computación “VEE TE TIAN” que significa “Escuela del hombre del mañana”, en donde tiene acceso toda la ciudadanía y principalmente la población estudiantil.

El grado promedio de escolaridad resulta de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 a 130 años de edad entre las personas del mismo grupo de edad. De acuerdo al censo de población y vivienda 2010, el grado promedio de escolaridad en el municipio de Cosoltepec es de 6.38, tal como se presenta en la siguiente gráfica.

Figura 16. Grado promedio de escolaridad en Cosoltepec



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

Como se puede observar en la ilustración anterior, la población femenina presenta un menor grado de escolaridad (5.85) en comparación con la población masculina que es de 7.03.

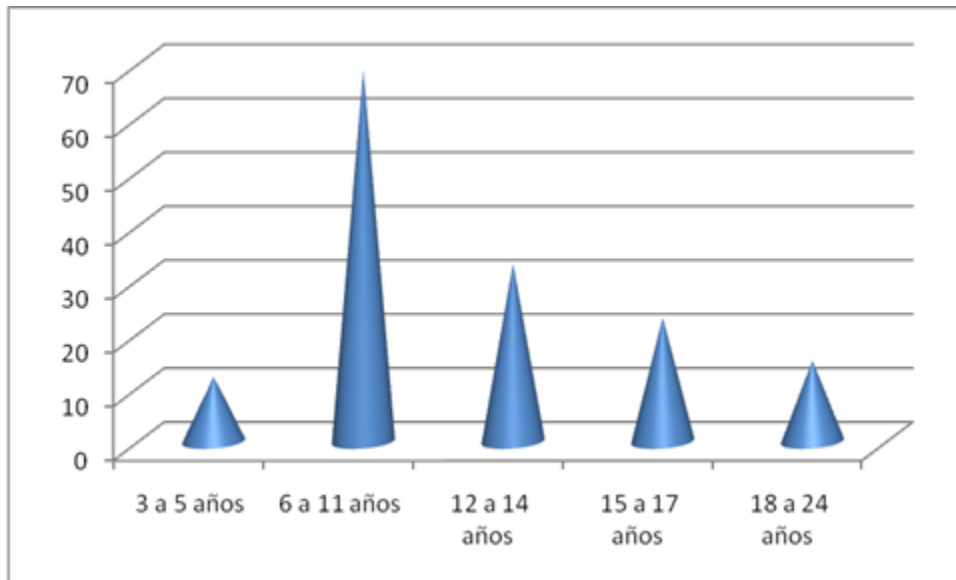
Cuadro 19. Población que asiste a la escuela por grupo de edades.

GRUPO DE EDADES	CANTIDAD
Población de 3 a 5 años	12
Población de 6 a 11 años	69

Población de 12 a 14 años	33
Población de 15 a 17 años	23
Población de 18 a 24 años	15

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2010.

Figura 17. Población que asiste a la escuela por grupo de edades.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010.

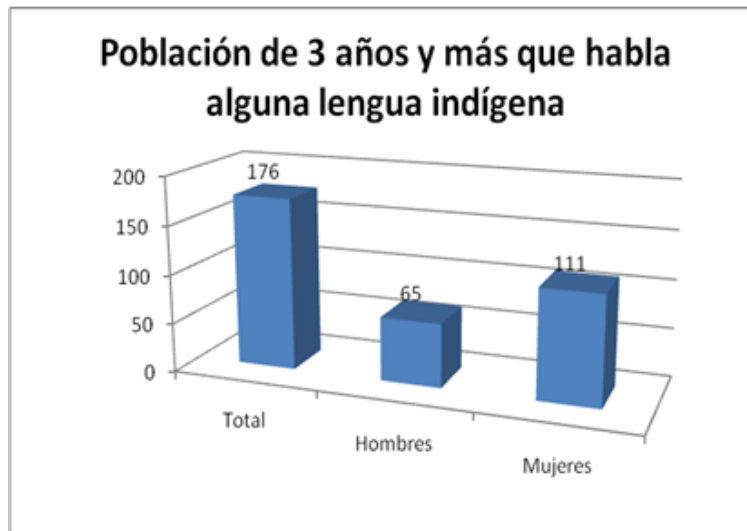
Educación indígena

Dentro del territorio municipal se cuenta con una población que habla lengua indígena que según el censo de población y vivienda 2010, es de 176 personas mayores de tres años de edad.

Cabe destacar que en el municipio la población indígena en edad escolar asiste a los planteles educativos que se tienen.

De igual manera se cuenta con un albergue escolar en el cual se brindan servicios de hospedaje y alimentación para alumnos que así lo requieran.

Figura 18. Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena.

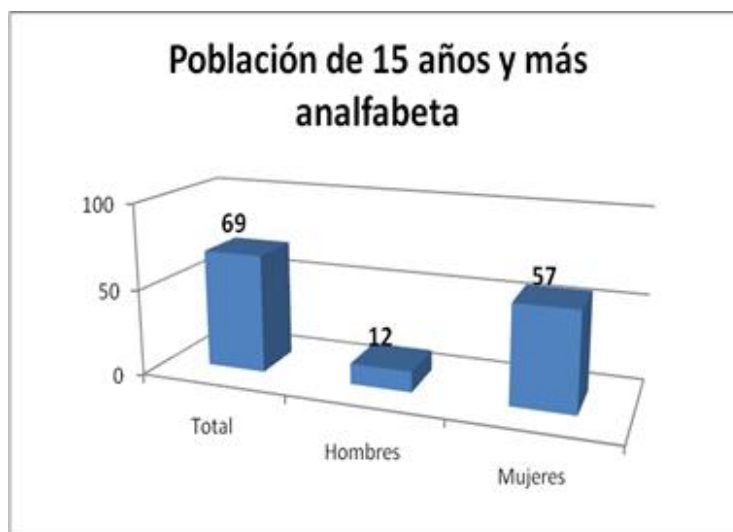


Fuente. Censo de población y vivienda INEGI 2010.

Educación para adultos

La población mayor de quince años que presenta situación analfabeta es de 69 personas, 12 de las cuales son del sexo masculino, mientras que del sexo femenino se tiene a 57 personas, estos datos fueron obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010. Ante esta situación se hace indispensable crear mecanismos a nivel municipal y mediante la coordinación con instituciones educativas del estado para contrarrestar esta situación, dando la importancia que amerita atender a la población femenina para disminuir estos indicadores.

Figura 19. Población analfabeta de 15 años y más.



Fuente. Censo de población y vivienda INEGI 2010.

6.3.1.6 Cultura

Arte y cultura

Algunas de las manifestaciones culturales en el municipio de Cosoltepec, se refieren a bordados, tejido de palma, cultivo de pitaya y xoconoxtle, siendo esta zona una de las principales zonas pitayeras del estado y del territorio Nacional, por lo que muchas de las actividades cotidianas giran en torno a este cultivo.

Además existen algunos atractivos turísticos como parte de la cultura de esta región, por ejemplo el cerro del faisán que en su cima se pueden encontrar las ruinas de lo que en su momento fueron trincheras en épocas de guerra, además de ser uno de los sitios más altos, desde donde se observan perfectamente los volcanes: Pico de Orizaba (Veracruz) y Popocatepetl. (Puebla)

Otro sitio interesante que sirve como atractivo turístico es la UMA de venado cola blanca, donde se puede practicar la cacería, siempre y cuando se cuente con el permiso correspondiente de las autoridades.

La cultura del pueblo Cosoltepecano está ligada a las festividades religiosas que se llevan a cabo en el municipio con motivo de la feria anual en Honor de Santa Gertrudis Magna, que se celebra el 16 de noviembre, donde existen actividades religiosas y profanas, que dan inicio días antes del día de celebración o “día grande”.

En dicha fecha se efectúa quema de fuegos artificiales, actividades deportivas y baile por la noche.

Otras festividades menos importantes se muestran en el siguiente cuadro, tales como el día de la virgen de Guadalupe, el 16 de septiembre, el 20 de noviembre, el día de muertos, navidad y año nuevo.

Además de la semana Santa, donde se lleva a cabo la procesión del Señor de la Tercera Caída.

Cuadro 20. Las principales festividades del municipio de Cosoltepec

FECHA	MOTIVO	LUGAR
Ultimo sábado de mayo	Aniversario de la cancha municipal	Cosoltepec
4 de julio	En honor de la virgen del refugio	Tultitlan de Guadalcazar
24 de junio	En honor de San Juan	San Juan Joluxtla
16 de noviembre	En honor de Santa Gertrudis Magna	Cosoltepec

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, 2014.

En cuanto a la música, el municipio de Cosoltepec tiene una banda de viento llamada “Santa Gertrudis”, otra llamada “Tierra del sol” y una más llamada “Voluntarios” que radican fuera de la comunidad.

Dichas bandas que han compuesto diferentes melodías siendo las más famosas el Vals “Cosoltepec” del Profr. Félix Olivares Martínez y el “Corrido a Cosoltepec” del Prof. Eustorgio Martínez Márquez, piezas que son cantadas al final de todas la reuniones comunitarias.

El fomento a esta actividad data desde los tiempos de la Revolución Mexicana, en la actualidad tienen una identidad propia en la comunidad, ya que han cobijado a diferentes músicos a través del tiempo.

La población del municipio habla predominantemente el español, sin embargo el 44.8% de los habitantes son hablantes de lengua mixteca, dentro de lo que se destaca es que son personas adultas, ya que entre los jóvenes cada vez son menos los que hablan esta lengua.

6.3.1.7 Deporte

El deporte en el municipio está relacionado al baloncesto principalmente, durante el transcurso del año se realizan torneos locales y regionales, sin embargo este deporte es un verdadero espectáculo en las fiestas del mes de noviembre y en el mes de Mayo, fechas en las cuales se organizan torneos de básquetbol al cual asisten equipos de otros Estados como Puebla y el Distrito Federal; el impacto de este deporte en el municipio ha propiciado la construcción de la cancha municipal cuya infraestructura contempla la cancha en sí, las gradas y los vestidores, denotando la importancia que posee, anualmente se organizan torneos en el mes de mayo para conmemorar el aniversario de la construcción de la cancha.

6.3.1.8 Salud

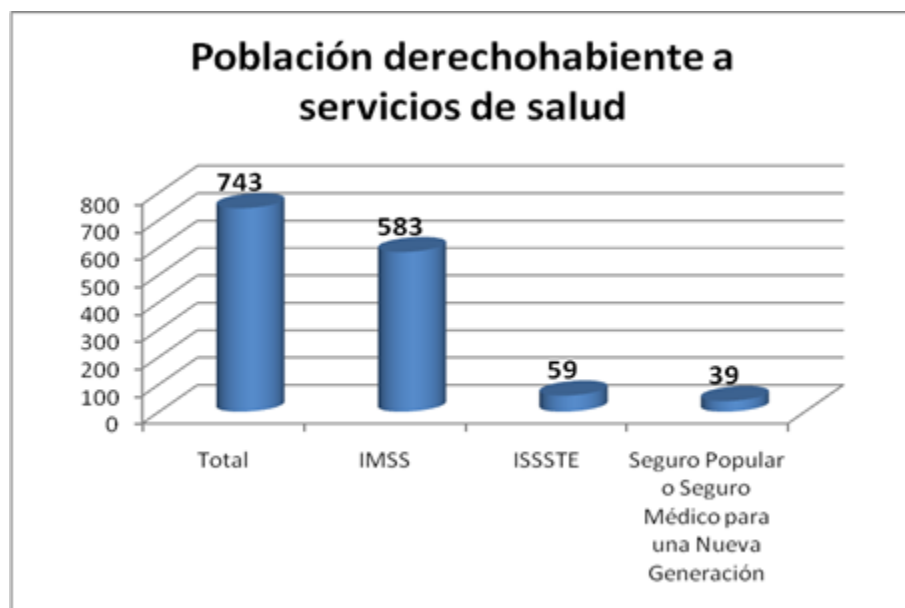
Para impulsar el desarrollo integral municipal, no se debe dejar de lado el alcance o cobertura de los servicios de salud que tiene la población, puesto que lo ideal es que las personas tengan acceso a los servicios de salud que por derecho les corresponden, sin embargo en la actualidad existen varias limitantes para que esto se cumpla, la más importante a nivel municipal es la escases tanto de instalaciones de salud, que conlleva a que en muchos casos las clínicas se localizan a grandes distancias de las agencias y comunidades del municipio. Otra limitante es la falta de una cultura de prevención de enfermedades puesto que la gran mayoría acuden a los centros de salud cuando presentan un cuadro de síntomas significativamente graves, por lo que

los procedimientos para brindarles el servicio son más complejos y que en varios casos requieren el traslado a unidades de segundo o tercer nivel.

Cobertura del sistema de salud en el municipio de Cosoltepec.

Según datos del INEGI 2010, la población derechohabiente de los servicios de salud en el municipio es de 743 personas, de las cuales 583 son derechohabientes del IMSS, 59 personas tienen cobertura médica del ISSSTE y 39 personas cuentan con el Seguro Popular y/o Seguro Médico para una Nueva Generación.

Figura 20. Cobertura de los servicios de salud en el municipio de Cosoltepec.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

6.3.2 Problemática identificada

La población de Cosoltepec en general no posee la cultura del cuidado de su salud, por lo que es común que asistan a la clínica únicamente cuando presentan ya un malestar avanzado o requieren de algún tratamiento de emergencia, muchos de estos padecimientos se pueden prevenir con acciones como la alimentación, actividad física y chequeo constante.

En el municipio de Cosoltepec, el fenómeno de la migración ha provocado la disminución de la cantidad de alumnos que se encuentran en las diferentes instituciones, desde preescolar, primaria y las telesecundarias, teniendo como consecuencia que también el número de

profesores disminuya, se han abandonado diferentes actividades productivas como la agricultura y la ganadería, al disminuir la cantidad de habitantes. También ha provocado que en la comunidad solo se queden las esposas con los hijos pequeños y los abuelos, ya que en muchas ocasiones los hijos mayores de 15 años tiende a irse de igual forma, esto buscando apoyar a la familia o para empezar a construir un patrimonio, en este sentido estos últimos, al irse a temprana edad, muchas veces ya no regresen a la comunidad; lo que trae como resultado la desintegración de las familias y el abandono de las nuevas generaciones hacia su comunidad de origen.

No existen datos exactos sobre las personas con problemas de alcoholismo, sin embargo se tiene clara conciencia que existe este vicio, siendo más evidente durante las fiestas patronales o particulares. Existe un grupo de autoayuda de alcohólicos anónimos, el cual es de reciente formación y está ubicado en la calle 5 de febrero. La incidencia de violencia Intrafamiliar está relacionada con el problema de alcoholismo, sin embargo no existen denuncias o quejas de esto, por lo tanto no se cuenta con información oficial acerca de este fenómeno.

Otro problema que se vislumbra entre la población del municipio es la pérdida gradual de las tradiciones como danzas, música, lengua, formas de trabajo comunitarios, medicina tradicional y valores, esto afecta mayormente a las nuevas generaciones.

6.3.3 Objetivos

Objetivo 1

Disminuir la incidencia de la pobreza de las personas, familias y comunidades del municipio, mediante programas y acciones en educación, salud, y alimentación, que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.

Objetivo 2

Incrementar la calidad educativa de la educación básica en el municipio a través de mejores oportunidades educativas, la capacitación continua de profesores y el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica, así también buscar mecanismos de certificación de estudios a la población adulta para la conclusión de su educación básica.

Objetivo 3

Impulsar el desarrollo artístico y cultural del municipio, preservando su patrimonio cultural tangible e intangible y los recursos culturales materiales y humanos, cuyo reconocimiento trascienda al ámbito regional, estatal y nacional.

Objetivo 4

Promover la cultura del deporte entre la población como un mecanismo de integración social y activación física, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos en el municipio.

Objetivo 5

Mejorar las condiciones de salud de la población mediante la disposición de infraestructura y calidad en los servicios médicos.

Objetivo 6

Procurar los derechos humanos de cada sector de la población, mediante el diseño e implementación de una política de atención integral, para garantizar su pleno desarrollo y vigencia de sus derechos.

Objetivo 7

Incluir socialmente y empoderar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.

6.3.4 Estrategias

Estrategia 1.1

Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

Estrategia 1.2

Ampliación de la cobertura de los servicios de salud municipal en las agencias y la cabecera municipal.

Estrategia 2.1

Ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo en las escuelas del municipio.

Estrategia 3.1

Gestión de recursos ante instancias federales y estatales para el equipamiento y acciones de conservación del patrimonio cultural y artístico.

Estrategia 4.1

Impulso a las actividades deportivas mediante el mantenimiento de la infraestructura deportiva municipal y mecanismos de identificación de talentos deportivos.

Estrategia 5.1

Rehabilitación, mantenimiento y construcción de infraestructura médica en las comunidades del municipio.

Estrategia 6.1

Impulso a la seguridad alimentaria en niños, cobertura de servicios de salud y educación tanto para niños, jóvenes y adultos mayores.

Estrategia 7.1

Fomentar la igualdad entre personas discapacitadas como parte esencial de la población y garantizar la sana convivencia en sociedad.

6.3.5 Líneas de acción

Líneas de acción 1.1

Mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones educativas, así como reordenamiento de la infraestructura subutilizado para acciones de capacitación y educación en otros ámbitos del desarrollo municipal.

Otorgar incentivos a alumnos destacados como viajes culturales dentro y fuera del Estado de Oaxaca.

Líneas de acción 1.2

Mantenimiento y ampliación de las instalaciones de salud en el municipio, así como acciones de fomento para prevenir enfermedades cuidando la alimentación de la población.

Líneas de acción 2.1

Propiciar la coordinación entre autoridades municipales y educativas de los planteles para hacer un análisis de las necesidades específicas de equipo y material didáctico para proporcionar una educación de calidad al alumnado.

Designación de espacios físicos para la instalación de plazas comunitarias que propicien el aprendizaje entre la población adulta y ayuden a disminuir la situación de analfabetismo.

Líneas de acción 3.1

Consolidar a las diferentes agrupaciones artísticas del municipio como las bandas de viento, así como buscar mecanismos mediante los cuales representen dignamente al municipio en diferentes escenarios artístico - culturales.

Líneas de acción 4.1

Programa municipal de mejoramiento y conservación de la infraestructura deportiva.

Organizar torneos locales, contemplando rama femenil y varonil, y diferentes categorías.

Líneas de acción 5.1

Contar con personal médico capacitado para atender las necesidades de salud que existen entre la población del municipio.

Disponer de un inventario suficiente de medicamentos para proporcionar a los pacientes que asisten a la clínica municipal.

Fomentar el cuidado de la salud y prevención de enfermedades mediante campañas de concientización y acciones de capacitación sobre sana nutrición a la población en general.

Líneas de acción 6.1

Mayor ingreso de niños al albergue municipal para garantizar su sana alimentación.

Impulsar a jóvenes que deseen continuar con sus estudios medio superior y superior.

Dignificar y promover el respeto a las personas adultas mayores del municipio

Líneas de acción 7.1

Gestión de recursos federales y estatales en beneficio de las personas con alguna discapacidad o limitante para contrarrestar los efectos que esto le ocasiona y que se pueda integrar a las actividades cotidianas de la población.

6.3.6 Proyectos

- 1) Campaña permanente de información sobre enfermedades crónico degenerativas como la diabetes e hipertensión así como tratamientos y acciones de control para quienes la padecen.
- 2) Impulsar la cultura de la salud entre las personas del municipio mediante talleres informativos de prevención de enfermedades y chequeos médicos.
- 3) Capacitación en nutrición y sanidad para la elaboración de alimentos en cocinas comunitarias.
- 4) Programa permanente de abasto de medicamentos y vacunas para la UMR del municipio, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 5) Regulación y reglamentación de la venta de bebidas alcohólicas en el municipio a través del bando de policía y gobierno y a través de acuerdo en el congreso de paisanos.
- 6) Programa de prevención de alcoholismo entre los jóvenes y la población adulta del municipio mediante la realización de obras de teatro, actividades alternas para niños y jóvenes y fomento de actividades deportivas.
- 7) Construcción de techado de la cancha municipal de basquetbol en la Cabecera Municipal de Cosoltepec.

- 8) Construcción de una unidad deportiva en la Cabecera Municipal de Cosoltepec.
- 9) Retomar con los alumnos de la secundaria la historia de la fundación del pueblo a través de personas mayores y conocedoras.
- 10) Contratación de maestros de música y realización de conciertos de música de viento, música clásica y música alternativa en el municipio de manera periódica.
- 11) Fomentar entre la población de jóvenes, los bailes de chilenas o bailes de la región mediante la realización de talleres con apoyo de las instituciones educativas del municipio.
- 12) Organizar eventos de exposiciones y pasarelas de ropa elaboradas con fibras naturales y vestimenta tradicionales.
- 13) Fomentar la conservación de la lengua mixteca mediante la inclusión del mixteco como una clase adicional en las diferentes escuelas del municipio y la colocación de letreros viales y comunitarios en mixteco y con traducción al español.
- 14) Fomentar y conservar la práctica del tequio en trabajos comunitarios, así como conservar los festejos de día del niño, día de la madre, fiestas patrias, entre otras.
- 15) Fomentar y capacitar a la población sobre el uso de medicina tradicional, así como concientizar a través de campañas de salud sobre la importancia de cuidar la salud.
- 16) Programa de rescate de valores mediante la realización de actividades culturales como talleres, obras de teatro, etc.

6.4 Gobierno honesto y de resultados.

6.4.1 Diagnóstico específico

6.4.1.1 Transparencia y rendición de cuentas

Transparencia

El órgano máximo de transparencia de la administración pública es la asamblea general de ciudadanos, órgano mediante el cual se analiza, discute y prioriza cualquier obra de uso común y además se transparenta el uso y manejo de los recursos financieros de cualquier índole. Generalmente los recursos que son propios de la administración pública como los fondos transferidos los maneja el H. Ayuntamiento a través de la tesorería municipal y en caso, cuando ocurren mezclas de recursos para obras municipales donde participan comités radicados en otras partes del país o en el extranjero se nombran comités de obras avalados por la asamblea general y que tienen vigencia generalmente hasta que dura la obra. Una vez terminado el ejercicio se integra un expediente que obra en el archivo municipal y que cualquier persona puede tener acceso a ella.

De la misma forma en el mes de diciembre el presidente Municipal rinde un informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal estableciendo diferentes metas sobre proyectos realizados en el municipio manejando montos y avances. En el municipio se realizan mediante una asamblea general.

Rendición de cuentas

De manera específica, el artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca señala que mediante la cuenta pública, los Poderes del Estado y los entes públicos informarán sobre la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales a efecto de comprobar que éstos se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

De igual manera para los gobiernos municipales existe una ruta específica para la rendición de cuentas del gasto público ante la Secretaría de Finanzas.

Fiscalización

La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública. Dicha revisión comprende el análisis de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos. Asimismo la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, con el propósito de comprobar si se observaron las disposiciones legales vigentes.

Hacia un gobierno honesto y confiable

Como todo municipio cuenta con su contralor social como parte importante de la función del H. Ayuntamiento, quien es el responsable de supervisar el desarrollo de las obras en el municipio. También se promueve la acreditación del Contralor Social a nivel estatal para mejor desempeño de su función.

6.4.1.2 Finanzas y gasto público

Las finanzas del municipio de Cosoltepec están representadas por los ingresos propios del municipio y las aportaciones federales y estatales a través del Ramo 33, Fondo 3 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y fondo 4 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal); así mismo cuenta con el ramo 28 que corresponde a Participaciones e Incentivos Federales. También pueden contemplarse los recursos que el municipio logre gestionar ante instancias federales y estatales.

Los ingresos del municipio

Los ingresos propios o generados por el municipio, consideran varios conceptos y son los siguientes:

- ✓ Impuestos: Son cuotas que propietarios de posesiones pagan a la hacienda del municipio sobre el valor catastral del inmueble, impuesto sobre rifas, sorteos o concursos impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos, en la calle, en locales abiertos o cerrados, ferias, compra-venta de ganado, etc.

- ✓ *Derechos*: Son cantidades establecidas en la ley por servicio que presta el municipio en sus funciones de derecho público; así como por las actividades de los particulares sujetos a control municipal con motivo de la explotación de un bien público, ejemplo: por servicios de alumbrado público, derechos por aseo público en lugares de uso común, derechos por la prestación de servicios relacionados con la limpieza y actos como inhumación y exhumación de cadáveres, construcción de monumentos, derechos por la prestación de servicios por las autoridades como: copias de documentos existentes en archivos, expedición de certificados de origen, constancias y copias certificadas, permisos o licencias para construcción de obras, por el suministro de la red de agua potable a predio o tomas domiciliarias, por la expedición de licencias para venta de bebidas alcohólicas.
- ✓ *Productos*: Son ingresos que percibe el municipio por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones propias de derecho público, ejemplo: por uso del tractor, retroexcavadora del municipio, cobro por la búsqueda de un documento en los archivos.
- ✓ *Aprovechamientos*: Son ingresos que percibe el municipio por concepto de multas, recargos y demás ingresos de derecho público, que no se clasifican como impuestos, derechos y productos. ejemplo: multa por el incumplimiento o violación de los reglamentos municipales, recargo pago tardío de un impuesto, cooperaciones de particulares.

Todos los ingresos que recibe el municipio deberán estar respaldados por comprobantes o recibos oficiales, sellados y foliados respectivamente. Los ingresos propios que tiene el municipio de Cosoltepec son mínimos pudiendo ser un 3% del total de los ingresos, que no alcanzan para realizar un buen gobierno y hace que dependan casi completamente de los ramos transferidos.

6.4.1.3 Eficiencia y eficacia administrativa

Simplificación administrativa

La simplificación administrativa contempla impulsar las relaciones entre las autoridades municipales y la sociedad, disminuir procesos para la realización de trámites administrativos, así como la disminución de requisitos, puesto que en comunidades rurales las personas no están tan familiarizados con tales procedimientos.

Profesionalización y desempeño de los servidores públicos.

El H. Ayuntamiento está integrado por personas con estudios diversos, integrantes preparados académicamente como profesores y otros integrantes que no tuvieron la oportunidad de obtener un título profesional, sin embargo, tienen suficiente experiencia como servidores públicos.

Es muy importante el grado de estudios de los servidores públicos, así como su experiencia, ya que de esta forma podrán desempeñar un mejor papel y todo tendrá como consecuencia un beneficio positivo para el municipio y las personas que lo habitan.

6.4.1.4 Coordinación Institucional

Mecanismos para promover la coordinación institucional

El H. Ayuntamiento es nombrado por usos y costumbres y como se menciona anteriormente lo integran 10 personas: el presidente, el síndico y los regidores por un periodo de tres años; el presidente y síndico reciben una capacitación al inicio de su administración, sin embargo los regidores desconocen de un plan de gestión que les ayude a desempeñar su función.

El fortalecimiento institucional no es común al interior de la administración, no existen comisiones edilicias de ningún tipo y el funcionamiento del ayuntamiento se da en función de seguimiento de acuerdos tomados en sesiones de cabildo semanales.

Es importante mencionar que la capacidad de organización del municipio se da en gran parte por el “tequio”, que son jornadas ciudadanas en pro de un trabajo comunitario y que lo convoca y lo administra el municipio; es de carácter obligatorio y sujeto a sanción y es el instrumento que ha sacado adelante la mayoría de las obras del municipio.

El gobierno municipal se interrelaciona con dependencia federales y municipales como la SEDESOL, recaudación de rentas, SEDAFP- SAGARPA, SCT y con programas institucionales fijos como la SEP, IMSS y DIF, IEEPO.

6.4.1.5 Desarrollo Institucional Municipal

La profesionalización del servicio público se debe entender como un sistema integral, ordenado y competitivo para el desarrollo del personal de las instituciones públicas, que comprende el reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación del mismo, entre otras actividades. Entre los principales argumentos a favor de la profesionalización del servicio público destacan: el establecimiento de reglas claras y transparentes para el reclutamiento o asignación, provisión de servidores públicos acorde a los perfiles requeridos por

el puesto y las funciones y el establecimiento de una nueva cultura laboral con filosofía de servicio.

Adicionalmente se requiere diseñar y aplicar mecanismos de evaluación del desempeño del servidor público, que permitan medir su nivel de mejora y el impacto de la capacitación que recibe. Es importante contar con una nueva visión en la que el servidor público sea un agente de cambio dentro y fuera de la organización, con sensibilidad y mayores niveles de satisfacción personal y laboral.

Aunque existe un cuerpo normativo para regular el servicio público y un código de ética, los integrantes del cabildo municipal en general desconocen el contenido de los mismos, sin embargo los funcionarios y autoridades municipales de Cosoltepec tienen grandes ventajas competitivas, puesto que cuentan con formación académica profesional y con la experiencia suficiente para ejercer el cargo para el que fueron nombrados.

Bajo este entendido, las autoridades municipales están comprometidas con el servicio que proporcionan a su comunidad y se esfuerzan para dar atención a las demandas y asuntos de la población en general de una manera amable y digna, mediante la simplificación de procesos administrativos para agilizar la solución a cada solicitud ciudadana.

Con el propósito de fomentar una nueva cultura del servicio público, una de las prioridades del actual gobierno es constituir una base de servidores públicos que respondan con eficacia, eficiencia, flexibilidad y oportunidad a las demandas ciudadanas, mediante la potenciación de su capacidad productiva y creativa. Por lo tanto, las autoridades municipales consideran necesario seguir impulsando valores éticos como honestidad, lealtad, esfuerzo y creatividad, pero además mejorar la percepción social respecto a la dignidad de los servidores públicos. Es importante destacar que para mejorar el nivel y calidad de atención ciudadana se deben conocer, aplicar y garantizar el cumplimiento de los marcos normativos, con particular cuidado en aquellos que tienen como principio garantizar los derechos humanos, los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y los derechos de las mujeres.

6.4.2 Problemática identificada

En el municipio de Cosoltepec se requiere fomentar la relación entre las autoridades en turno y la ciudadanía en general tanto de la cabecera municipal como de sus agencias, mediante esquemas de transparencia y rendición de cuentas sobre obras, acciones y proyectos ejecutados con recurso proveniente de la federación y asignada al municipio mediante los diferentes ramos.

Los procesos administrativos y trámites que la ciudadanía realiza ante la autoridad municipal son relativamente tardados debido al desconocimiento, falta de capacitación y uso de instrumentos de apoyo como manuales de procedimientos respecto a los cargo de servidores y funcionarios públicos.

Existen obras sociales que se han programado al interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal, sin embargo requieren montos de inversión altos por lo que son priorizados a mediano y/o largo plazo o bien, por etapas, por la falta de coordinación institucional entre la autoridad municipal y dependencias públicas o privadas a nivel federal o estatal.

6.4.3 Objetivos

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos municipales, mediante la difusión de información sobre la gestión y el gasto público, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Objetivo 2

Incrementar los ingresos totales del municipio mediante la implementación de un plan de gestión municipal, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo integral territorial.

Objetivo 3

Incrementar la eficiencia en la prestación de servicios y trámites administrativos reduciendo costos y tiempos de realización mediante la capacitación contante de autoridades municipales y personal administrativo.

Objetivo 4

Contar con un mecanismo de relaciones interinstitucionales entre el gobierno municipal y dependencias e instituciones del sector público y privado para la gestión de recursos, obras y acciones en el municipio así como autoridades municipales circunvecinas para la implementación de proyectos micro regionales y regionales.

6.4.4 Estrategias

Estrategia1.1

Definir los mecanismos de difusión de las acciones y gastos que realice el gobierno municipal con el propósito de que la población tenga conocimiento de los mismos.

Estrategia 2.1

Gestión eficiente de recursos y uso adecuado de los ingresos municipales.

Estrategia 3.1

Creación de mecanismo de atención ciudadana que garantice la resolución de demandas de la población de manera ordenada y bajo los lineamientos de legalidad.

Estrategia 4.1

Gestión de recursos de programas federales para la implementación de acciones y obras en el territorio municipal que beneficien a la población en diferentes aspectos de la vida social.

6.4.5 Líneas de acción

Líneas de acción 1.1.1

Agenda de sesiones de cabildo para informar los avances en gestiones y gastos municipales.

Agenda de sesiones del CDSM para difundir las obras y acciones en las diferentes agencias del municipio.

Mecanismos de difusión masiva para que la población en general tenga conocimiento de las obras, acciones y gastos del presupuesto municipal.

Líneas de acción 2.1.1

Gestión de recursos y convenios de coinversión con dependencias e instituciones federales y estatales.

Trabajos de planeación participativa para la priorización de obras y acciones que permitan distribuir los recursos municipales de manera eficiente y responsable.

Líneas de acción 3.1.1

Difusión de manera clara y concisa sobre los servicios administrativos que proporciona la autoridad municipal.

Capacitación específica y continua al personal respecto de sus funciones, sus alcances y los procedimientos a seguir para dar soluciones claras a la ciudadanía que lo requiera.

Líneas de acción 4.1.1

Investigar y gestionar posibles fuentes de financiamiento en capacitación, sobre actividades productivas, de salud, industrialización, etc.

Realización de obras con mezcla de recursos municipales y estatales.

6.4.6 Proyectos

- 1) Difusión y realización del informe anual de gobierno por parte del presidente municipal ante la ciudadanía en general.
- 2) Programa municipal de transparencia y acceso a la información pública mediante la difusión de gastos de obras y acciones realizadas por las autoridades municipales.
- 3) Programa de capacitación a autoridades municipales sobre el desarrollo de sus funciones y atención a personas de la comunidad.
- 4) Programa de capacitación a personal administrativo y de apoyo de la presidencia municipal sobre los procedimientos referentes a la realización de sus actividades y atención al público en general.
- 5) Integrar y definir manuales de organización y procedimientos institucionales.
- 6) Programa de difusión de programas de apoyo de las diferentes dependencias públicas con injerencia en el municipio.

7. Políticas transversales

Por muchos años, se han atendido las demandas de los ciudadanos y del municipio desde una perspectiva sectorial, atendiendo puntualmente ciertas necesidades; sin embargo, hoy en día, la administración que preside el H. Ayuntamiento, está convencido de la necesidad de aplicar la transversalidad de las políticas públicas, la cual surge como una necesidad organizativa y política de la de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, y de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas, por el otro.

Es común que las administraciones de gobierno en sus diferentes niveles, adopten estrategias con base en estructuras sectoriales, verticales y que traten de resolver problemas o demandas por medio de impulso a situaciones específicas, tales como salud, urbanismo, educación, seguridad, entre otras; sin embargo, en los últimos años, el esquema estructural de vanguardia ha cambiado y hoy en día se trata de construir estrategias territoriales, políticas transversales, que detonen nuevas formas de organización y por consecuencia nuevas formas de trabajo.

Es claro que la forma antigua de organizarse y de crear acciones de gobierno se ha quedado rezagada y que es necesario impulsar acciones que coadyuven en resolver realmente las demandas de la población; por esta razón, atendiendo la transversalidad en busca de la mejor solución se resaltan para el municipio la política de igualdad de género, la pobreza, la participación ciudadana, la sustentabilidad medioambiental, la gestión de la diversidad y la seguridad.

Desde el punto de vista de los segmentos de población, desde hace tiempo, se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas dirigidas a colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, entre otros).

La transversalidad es un concepto que intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

Para el gobierno municipal es muy importante la aplicación de políticas transversales durante su administración, y sentar las bases de cambio en la manera de gobernar para los años siguientes, todo en ello en busca de ofrecer mejores condiciones de vida a los habitantes del territorio municipal; por tanto se ha establecido un compromiso verdadero con la transversalidad de cuatro políticas públicas: Derechos Humanos, Equidad de Género, Población Indígena y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro

ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno municipal, señalando la amplia interacción que se espera tengan estas políticas transversales.

7.1 Derechos Humanos

Los derechos humanos en toda sociedad son un aspecto muy importante que aunado a la democracia, permite a las personas ser partícipes de la toma de decisiones en el gobierno municipal, además da lugar a la exigencia hacia las autoridades, y exigir respeto y trato digno, es por ello que en el municipio se impulsará la promoción, defensa y respecto total a los derechos de los individuos que lo habitan.

Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han conceptualizado a este concepto de la siguiente manera: *“Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida”*.

Partiendo de este concepto, nos lleva a comprender que los derechos humanos aplican de manera individual así como colectiva, es decir, grupos de personas, y en el municipio se ubican grupos colectivos que requieren de atención inmediata, tales como mujeres, niños y niñas, jóvenes, madres solteras, adultos mayores, entre los más prioritarios.

Los derechos humanos se han categorizado en generaciones, con la finalidad de distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

Lo Derechos Civiles y Políticos refieren al derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho al debido proceso legal, el derecho a la intimidad, el derecho a la libertad de opinión, expresión e información, el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical, el derecho a votar, el derecho a ser elegido, el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Los derechos económicos, sociales y culturales se refieren al derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a vivir en un medio ambiente sano.

Por otra parte, los derechos colectivos contemplan el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, los derechos de las mujeres y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Cabe mencionar que los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:

Son universales:

Significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. Este principio puede concebirse como la característica principal, ya que establece que el reconocimiento a todas las personas debe darse sin considerar ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política.

Son inalienables:

Significa que a nadie se le puede cancelar o destituir los derechos humanos, y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento. Existen circunstancias excepcionales frente a éste principio, por ejemplo, las personas que se encuentran privadas de la libertad por cometer algún delito habiéndose hallado culpable frente a los tribunales competentes.

Son indivisibles e interdependientes:

Los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la intervención de otro(s). En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros. Además, estas características permiten señalar que no existe jerarquía entre los derechos humanos, no hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

Teniendo el conocimiento de las características fundamentales para hacer valer los derechos humanos, es importante mencionar que el gobierno municipal tiene muchas obligaciones que cumplir, tales como:

Obligación de respetar:

Ninguna de las regidurías y otros órganos pertenecientes al H. Ayuntamiento, en cualquiera de sus niveles e independientemente de sus funciones, debe violentar los derechos humanos, ni por medio de acciones ni de omisiones.

Obligación de proteger:

La obligación de proteger los derechos humanos exige al gobierno municipal prevenir violaciones a estos derechos por parte de terceros.

Obligación de garantizar:

Significa el deber de adoptar las medidas necesarias que permitan a todas las personas el goce pleno y efectivo de los derechos humanos. La obligación de garantizar requiere que el gobierno municipal adopte las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, legales y de otra índole, adecuadas para lograr la plena efectividad de dichos derechos.

Obligación de promover:

Se entiende como la obligación del gobierno municipal adoptar medidas que incluyan, entre otras, la formación, educación e información de los derechos humanos que contribuyan a la mejora de los grupos más vulnerados en el municipio.

Obligación de reparar:

Se refiere a la posibilidad de utilizar un recurso a nivel estatal o nacional, sea judicial, administrativo, legislativo o de otra índole en caso de vulneración de un derecho. Toda persona que afirma que sus derechos no han sido respetados debe, por consiguiente, tener la posibilidad de presentar un recurso efectivo ante un órgano estatal o nacional competente, facultado para proporcionar reparación y para hacer que sus decisiones se apliquen.

Condiciones en el municipio

La realidad actual de los derechos humanos en el municipio se ha sistematizado con la información obtenida en los talleres de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y fortalecida con las recomendaciones del gobierno del estado; y de ahí se han observado las distintas problemáticas relacionadas con la violación a los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales.

A nivel nacional como internacional se ha trabajado arduamente en el tema del respeto a los derechos humanos, y muchos organismos de carácter nacional han hecho serías recomendaciones en general al estado de Oaxaca, ya que se considera es uno de los territorios más endeble en este tema, y en el municipio el actual gobierno también ha retomado este aspecto y considera que hay que poner especial atención en las mujeres y niños.

Es necesario mencionar que en el municipio no existe un mecanismo específico, con una estrategia bien definida para la atención a la violación de los derechos humanos, sin embargo, las autoridades a través de cada una de las regidurías atienden tanto sugerencias, demandas, quejas, necesidades, entre; y en específico el presidente municipal y el síndico municipal atienden quejas relacionadas con el abuso de autoridad de algunos de los órganos institucionales, así como de cualquier servidor público en los diversos sectores, tales como salud, educación, cultura, etc.

Perspectiva de derechos humanos

El gobierno municipal retoma la atención a los derechos humanos dentro de sus políticas de atención a la población y en el corto plazo también asignará un presupuesto importante para lograr los objetivos en esta materia, por la razón de dentro del marco de la visión del H. Ayuntamiento es ofrecer a los habitantes del municipio una vida con dignidad dentro del territorio municipal, lo que implica evitar violaciones a los derechos humanos y llevar a cabo acciones de forma transversal para evitar actos de discriminación, exclusión y otros por parte de funcionarios o funcionarias públicas.

La perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas constituye una visión integral, que considera todas las etapas del ciclo de las políticas, y concierne tanto a los procesos como a los resultados, además de la forma de las intervenciones para atender los problemas públicos.

7.2 Equidad de género

En el municipio el 54.5% de la población está representado por el sector femenino, lo que hace más indispensable la suma de esfuerzos por lograr la igual de género en los diversos aspectos políticos, sociales, económicos y culturales. Por otra parte, la actual administración está incorporando a su esquema de trabajo mecanismos e instrumentos que permitan la equidad de género en las políticas públicas, programas, proyectos y presupuestos.

El esfuerzo por trabajar bajo un esquema de igualdad de oportunidades, tiene relación con la visión del Gobierno del Estado, que en la reforma al artículo 3° de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, realizada en 2004, determina lo siguiente:

“Para los efectos de esta ley se entiende por planeación estatal del desarrollo con equidad de género, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Local, en materia de regulación y promoción de la actividad social, económica, política y cultural, tienen como propósito la transformación de la realidad del estado y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes correspondientes establecen. A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad y tipos de localidad y se evaluarán los resultados”.

Al atender una situación tan importante como la equidad de género, surgen las principales interrogantes que se convierten en retos para el H. Ayuntamiento y una de ellas es conocer si existe la capacidad técnica para hacer posible este reto, si se asignan recursos adecuados para las acciones a emprender, y con ello, se asienta un compromiso claro para satisfacer las necesidades y demandas de género.

7.3 Población indígena

El municipio de Cosoltepec comprende tres principales localidades, que son la cabecera municipal de Cosoltepec, la agencia municipal de San Juan Joluxtla y la agencia municipal de Tultitlan de Guadalcázar; la única lengua indígena que se habla en todo el municipio es el mixteco. En cuanto al trabajo en beneficio de la población indígena, el compromiso del Gobierno Municipal es garantizar que todos los habitantes del municipio cuenten con las oportunidades para vivir la vida que decidan, con total dignidad y en el ejercicio pleno de su libertad.

En este tema, el Gobierno del Estado reconoce que las distintas formas de vida enriquecen la comprensión que una sociedad tiene de sí misma, en el marco de su pluralidad. El artículo 2° de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que:

El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos

pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo.

Para determinar si una población es indígena la principal característica es que sus habitantes hablen alguna lengua materna, pero también existen otras como la autoadscripción, que se define como el reconocimiento que hace la población de pertenecer a una etnia, con base en sus concepciones y afiliaciones; y bajo esta última perspectiva, ocurre que aun no siendo hablantes de una lengua materna indígena, las personas comparten modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades étnicas.

En la cosmovisión de muchas culturas indígenas, se concibe una forma de relación del ser humano con el medio ambiente que favorece el respeto y la convivencia armónica con la diversidad biológica, y en ellas existen conocimientos tradicionales que favorecen la salvaguarda de tal diversidad. Sin embargo, muchas de estas concepciones, prácticas y saberes tradicionales se han ido perdiendo o corren el riesgo de extinguirse; las enormes carencias que viven muchos grupos indígenas los conducen a una sobreexplotación ambiental con fines de subsistencia.

En general, en el municipio según las autoridades municipales no es una causa de discriminación por parte de la actual administración, sin embargo, hay un problema que ocupa a las autoridades municipales y es que los niños y jóvenes han perdido el interés por aprender la lengua materna y al mismo tiempo los padres también no han dado impulso en sus hogares para que sus hijos e hijas aprendan a expresarse en su lengua materna y la identidad mixteca se está perdiendo al paso de los años.

Por esta razón, la autoridad municipal está trabajando para crear programas y esquemas que permitan fomentar el arraigo hacia la lengua materna e incrementar el número de personas que hablen el mixteco.

Mujeres Indígenas

En su contexto general, por diversas razones ya hechas explícitas en el tema de equidad de género, la condición de las mujeres ha sido limitativa por el rol que tienen que cumplir en sus hogares, y como indígenas muchas veces se acentúa más la violación a sus derechos humanos, ya sea específicamente por pertenecer al sector indígena o bien por ser pobres económicamente, que normalmente van de la mano ambas características.

Las mujeres indígenas en el municipio de acuerdo con el INEGI 2010, suman un total de 111 personas, mientras que los hombres son 65 personas; es decir, la población indígena femenina representa un 13% de la población total del municipio (866 habitantes); por lo que es importante

darle un valor específico a los objetivos y estrategias orientadas a atender a este sector de la población, con la finalidad de que tengan mejores oportunidades de desarrollo económicas, políticas, de empleo, educación, acceso a servicios sociales, acceso a la justicia, y de acceso a la tierra y a otros recursos productivos.

7.4 Sustentabilidad

Durante muchos años en el mundo, en México y en el municipio se hizo una explotación poco racional de los recursos naturales, y además se cometió el error de pensar que la propia naturaleza se podría recuperar de los daños ocasionados por la intervención humana, dejando de lado la sustentabilidad.

La falta de cuidado y de acciones preventivas derivó en la degradación y destrucción de la biodiversidad del municipio, en el agotamiento de los recursos naturales, en la desaparición y disminución de la población de especies de flora y fauna, en la sobreexplotación y agotamiento de los recursos acuíferos, la degeneración y desertificación de suelos, la contaminación de mantos y cuerpos de agua, generando una cultura de limitado cuidado del medio ambiente.

El hecho de pensar que se tenía riqueza excesiva en cuanto a recursos naturales, fortaleció por muchos años un modelo económico poco amigable con el medio ambiente; y las autoridades municipales no pudieron frenar el deterioro ambiental por la falta de políticas, leyes y acuerdos a nivel municipal y con los municipios vecinos, con la finalidad de preservar y conservar los recursos naturales.

Hoy en día y después de ocasionar muchos daños irreversibles, existen decretos nacionales, estatales y municipales a favor la preservación del medio ambiente; de esta manera el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona: *“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”*, al igual que el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que dice: *“Toda persona dentro del territorio del estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar”*.

Es necesario entender y comprender que el medio ambiente es patrimonio de todos, es un bien público y es un recurso que es indispensable valorar como la base de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

Acciones con enfoque de sustentabilidad

El estado de Oaxaca se caracteriza por su diversidad biológica, ya que ocupa el primer lugar nacional en concentración de especies, se ubica dentro de los cinco estados del país con mayor biodiversidad y es el cuarto con mayor superficie forestal.

El municipio de Cosoltepec, se caracteriza porque dentro de sus principales actividades ubicamos la agricultura de temporal y la ganadería extensiva, ambas en los últimos años ha perdido auge debido a la migración, pero fue pilar fundamental del desarrollo económico, social y cultural de la población.

De acuerdo a la literatura, que considera los tipos de suelo, las características del relieve, entre otros aspectos fundamentales, el territorio no es apto para el desarrollo de la agricultura, y se registra con potencial para el aprovechamiento de especies diferentes al pastizal, por lo cual se determina que la mejor especie con interés zootécnico es el ganado caprino, siempre y cuando se explote de manera adecuada.

El uso de suelo en el territorio municipal se describe de la siguiente manera, se tiene una superficie total de 9,611.03 hectáreas, de las cuales el 46.39% son ocupadas por vegetación de pastizal, 42.08 por selva baja caducifolia, 6.75% por vegetación de matorral, 4.41% son destinadas para la agricultura, e (4.41%) y la zona urbana ocupa el 0.37%.

8. Programación y Presupuestación

Una vez realizado el trabajo de diagnóstico municipal y la planeación estratégica de acuerdo a cada uno de los ejes de desarrollo, identificar la problemática, definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, obras o acciones a desarrollar para dar atención a la problemática identificada y por consiguiente a las necesidades de la población, surge una lista muy grande de actividades a realizar, de tal forma, que fue necesario priorizar las acciones en base a criterios que obedecen a las políticas transversales y que procuran la mejor atención y desarrollo del municipio, dichos criterios fueron: efectividad, disponibilidad de recursos, equidad de género, sustentabilidad, población involucrada, generación de empleos.

Por tal situación, se presenta la programación y presupuestación de los diez proyectos más leves y considerados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal como prioritarios a desarrollar en el municipio; sin embargo, el plan municipal de desarrollo contempla 47 proyectos en total, de tal forma, que el H. Ayuntamiento puede realizar de acuerdo a las condiciones de gestión y disponibilidad de recursos proyectos adicionales a los que se presentan en la siguiente tabla.

Cuadro 21. Proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Tiempo (Año)	Recursos Humanos	Monto (\$)	Origen de recursos
1	Estudios de factibilidad para la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Cosoltepec.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	2014	Regidor de Obras. Asesor Técnico	250,000	Municipio SEDESOL SEMARNAT
2	Realización de estudios para la identificación de lugares donde haya yacimientos de agua en el territorio municipal.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	2014	Presidente Municipal Regidor de Obras. Asesor Técnico	200,000	Municipio SEDESOL CONAGUA
3	Programa de capacitación y asistencia técnica en el cultivo de maíz en asociación con frijol, calabaza y sandía en la Cabecera Municipal de	Crecimiento económico, competitividad y empleo	2014	Suplente del Presidente Presidente Municipal	360,000	Municipio SEDESOL SEDAFPA

	Cosoltepec, y las agencias municipales de Joluxtle y Tultitlán.					
4	Fomentar y conservar la práctica del tequio en trabajos comunitarios, así como conservar los festejos de día del niño, día de la madre, fiestas patrias, entre otras.	Desarrollo Social y Humano	2014	Presidente Municipal Regidor de Hacienda Regidor de Obras	220,000	Municipio SEDESOL (Empleo Temporal)
5	Organizar eventos de exposiciones y pasarelas de ropa elaboradas con fibras naturales y vestimenta tradicionales.	Desarrollo Social y Humano	2014	Regidor de educación y salud	160,000	Municipio SEDESOL Culturas Populares
6	Programa de rescate de valores mediante la realización de actividades culturales como talleres, obras de teatro, etc.	Desarrollo Social y Humano	2014	Presidente Municipal Regidor de educación y salud	140,000	Municipio SEDESOL Culturas Populares
7	Programa de capacitación a autoridades municipales sobre el desarrollo de sus funciones y atención a personas de la comunidad.	Gobierno Honesto y de Resultados	2014	Presidente Municipal Regidor de Hacienda	120,000	Municipio COPLADE
8	Programa municipal de transparencia y acceso a la información pública mediante la difusión de gastos de obras y acciones realizadas por las autoridades municipales.	Gobierno Honesto y de Resultados	2014	Síndico Municipal Presidente Municipal Regidor de Hacienda	60,000	Municipio COPLADE
9	Formular un reglamento para normar el uso y consumo de agua potable.	Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	2014	Síndico Municipal Presidente Municipal Regidor de Hacienda	85,000	Municipio CONAGUA

10	Fomentar el conocimiento de los derechos individuales y comunitarios mediante la edición, impresión de folletos con información al respecto y su distribución entre la población del municipio y en reuniones comunitarias.	Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	2014	Síndico Municipal Presidente Municipal Regidor de Hacienda	135,000	Municipio Procuraduría de Justicia CNDH
----	---	---	------	--	---------	---

9. Metas e indicadores

Las metas e indicadores que se presentan, corresponde a los diez proyectos más relevantes que fueron priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Cuadro 22. Metas e indicadores de los proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Metas	Indicadores
1	Estudios de factibilidad para la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Cosoltepec.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	1 estudio de factibilidad realizado. 1 propuesta de ubicación de planta de tratamiento de aguas residuales obtenida.	Nombre: % incremento de yacimientos de agua aprovechados. $x = \frac{\text{N. yacimientos encontrados}}{\text{n. yacimientos aprovechados}} * 100$ Valor al 2014: 80% Fuente: Diagnóstico municipal
2	Realización de estudios para la identificación de lugares donde haya yacimientos de agua en el territorio municipal.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	3 nuevo yacimientos de agua localizados y aprovechados	Nombre: % de viviendas con agua potable $x = \frac{\text{N. de viviendas con agua potable}}{\text{N. total de viviendas}} * 100$ Valor al 2014: 95% Fuente: INEGI 2010.
3	Programa de capacitación y asistencia técnica en el cultivo de maíz en asociación con frijol, calabaza y sandía en la Cabecera Municipal de Cosoltepec, y las agencias municipales de Joluxtle y Tultitlán.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	• 3 cursos de capacitación sobre el cultivo de maíz en asociación con frijol, calabaza y sandía. • 45 personas capacitadas en cultivo de maíz en asociación con frijol, calabaza y sandía.	Nombre: % incremento en el rendimiento productivo de maíz $x = \frac{\text{rendimiento de maíz alcanzado}}{\text{rendimiento de maíz actual}} * 100$ Valor al 2014: 0% Fuente: Diagnóstico municipal
4	Fomentar y conservar la práctica del tequio en trabajos comunitarios,	Desarrollo Social y Humano	15% de participación ciudadana en trabajos comunitarios incrementada.	Nombre: % de incremento de tequios realizados por año. $x = \frac{\text{N. tequios realizados}}{\text{N tequios realizados actualmente}} * 100$

	así como conservar los festejos de día del niño, día de la madre, fiestas patrias, entre otras.			Valor al 2014: 0% Fuente: Diagnóstico municipal
5	Organizar eventos de exposiciones y pasarelas de ropa elaboradas con fibras naturales y vestimenta tradicionales.	Desarrollo Social y Humano	20 % de población que viste ropa tradicional incrementada.	Nombre: % de población que usa vestimenta tradicional. $x = \frac{N. \text{ personas que usan vestimenta tradicional}}{N \text{ personas del municipio}} * 100$ Valor al 2014: 10% Fuente: Diagnóstico municipal
6	Programa de rescate de valores mediante la realización de actividades culturales como talleres, obras de teatro, etc.	Desarrollo Social y Humano	50 % de población asistente a actividades culturales incrementada	Nombre: % de población que asiste a eventos culturales. $x = \frac{N. \text{ personas que asiste a eventos culturales}}{N. \text{ personas del municipio}} * 100$ Valor al 2014: 5% Fuente: Diagnóstico municipal
7	Programa de capacitación a autoridades municipales sobre el desarrollo de sus funciones y atención a personas de la comunidad.	Gobierno Honesto y de Resultados	• 12 integrantes del H. Ayuntamiento (titulares y suplentes) capacitados. • 2 representantes de comunidades capacitados	Nombre: % de funcionarios capacitados para el desempeño de sus funciones. $x = \frac{N. \text{ funcionarios que han sido capacitados}}{N. \text{ total de funcionarios en el municipio}} * 100$ Valor al 2014: 20% Fuente: Diagnóstico Municipal
8	Programa municipal de transparencia y acceso a la información pública mediante la difusión de gastos de obras y acciones realizadas por las autoridades municipales.	Gobierno Honesto y de Resultados	• 1 programa municipal de transparencia y acceso a la información establecido.	Nombre: % de ciudadanos informados sobre inversiones realizadas por las autoridades. $x = \frac{N. \text{ ciudadanos (> de 18 años) informados}}{N. \text{ ciudadanos en el municipio}} * 100$ Valor al 2014: 20% Fuente: Diagnóstico Municipal

9	Formular un reglamento para normar el uso y consumo de agua potable.	Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	15% de consumo de agua por familia disminuido	Nombre: % de viviendas con agua potable $x = \frac{\text{N. de viviendas con agua potable}}{\text{N. total de viviendas}} * 100$ Valor al 2014: 95% Fuente: INEGI 2010.
10	Fomentar el conocimiento de los derechos individuales y comunitarios mediante la edición, impresión de folletos con información al respecto y su distribución entre la población del municipio y en reuniones comunitarias.	Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	• 90 % de la población informada sobre derechos individuales y comunitarios.	Nombre: % de personas mayores de 6 años que conoce sus derechos individuales y comunitarios. $x = \frac{\text{N. personas > de 6 años informadas}}{\text{N. total de personas > de 6 años}} * 100$ Valor año 2014: 10% Fuente: Diagnóstico Municipal.

10. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Cosoltepec 2014-2016.

Para dar seguimiento y puesta en marcha del presente Plan Municipal de Desarrollo, la autoridad municipal por conducto del presidente municipal emitió una convocatoria dirigida a todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal para participar en una sesión en la cual se dio a conocer el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y así mismo se procedió a su validación y aprobación por los consejeros, llegando al acuerdo de enviarlo a las instancias correspondientes.

De acuerdo a los procedimientos establecidos a nivel estatal, el Plan Municipal de Desarrollo debe registrarse ante la secretaría de finanzas, instancia que asignará una clave de registro, posterior a lo cual se publicará en el Diario Oficial, de igual forma, después de obtener la clave de registro se enviará una copia del documento en medio magnético ante la cámara de diputados, para su conocimiento y atención.

A nivel municipal, las autoridades están obligadas a dar difusión por diferentes medios del contenido del Plan Municipal de Desarrollo en todas las comunidades del municipio para que la población en general tenga conocimiento de las acciones y proyectos a impulsar.

Con la finalidad de que el H. Ayuntamiento tenga la capacidad de acompañar o seguir el desarrollo de las actividades para verificar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el proyecto, se nombró a los responsables de dar seguimiento a cada uno de los proyectos.

Se van a realizar tres tipos de evaluación, la operativa que consiste en revisar si los medios fueron suficientes para cumplir con los resultados esperados para la ejecución del proyecto; la estratégica que consiste en analizar si realmente las acciones del gobierno municipal corresponde a atender las necesidades de la población; y de sostenibilidad en la cual se mide si cada proyecto está logrando el bienestar de las personas y está trascendiendo a través del tiempo.

Cuadro 23. Responsable de seguimiento y evaluación por cada proyecto.

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Responsable
1	Estudios de factibilidad para la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Cosoltepec.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	Regidor de Obras. Asesor Técnico

2	Realización de estudios para la identificación de lugares donde haya yacimientos de agua en el territorio municipal.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	Presidente Municipal Regidor de Obras. Asesor Técnico
3	Programa de capacitación y asistencia técnica en el cultivo de maíz en asociación con frijol, calabaza y sandía en la Cabecera Municipal de Cosoltepec, y las agencias municipales de Joluxtle y Tultitlán.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	Suplente del Presidente Presidente Municipal
4	Fomentar y conservar la práctica del tequio en trabajos comunitarios, así como conservar los festejos de día del niño, día de la madre, fiestas patrias, entre otras.	Desarrollo Social y Humano	Presidente Municipal Regidor de Hacienda Regidor de Obras
5	Organizar eventos de exposiciones y pasarelas de ropa elaboradas con fibras naturales y vestimenta tradicionales.	Desarrollo Social y Humano	Regidor de educación y salud
6	Programa de rescate de valores mediante la realización de actividades culturales como talleres, obras de teatro, etc.	Desarrollo Social y Humano	Presidente Municipal Regidor de educación y salud
7	Programa de capacitación a autoridades municipales sobre el desarrollo de sus funciones y atención a personas de la comunidad.	Gobierno Honesto y de Resultados	Presidente Municipal Regidor de Hacienda
8	Programa municipal de transparencia y acceso a la información pública mediante la difusión de gastos de obras y acciones realizadas por las autoridades municipales.	Gobierno Honesto y de Resultados	Síndico Municipal Presidente Municipal Regidor de Hacienda

9	Formular un reglamento para normar el uso y consumo de agua potable.	Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	Síndico Municipal Presidente Municipal Regidor de Hacienda
10	Fomentar el conocimiento de los derechos individuales y comunitarios mediante la edición, impresión de folletos con información al respecto y su distribución entre la población del municipio y en reuniones comunitarias.	Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	Síndico Municipal Presidente Municipal Regidor de Hacienda

11. Anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia de planeación municipal.

Anexo 2. Actas del proceso de planeación.

Anexo 1. Matriz de consistencia de planeación municipal.

EJE PMD	TEM A PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Crecimiento económico, competitividad y empleo	Ordenamiento territorial e infraestructura	Incrementar las fuentes de empleo en el municipio para lograr la inserción laboral de la población económicamente activa en empleos formales mediante la capacitación y organización, la potenciación laboral de inversiones productivas y cadenas de valor, impulso a la creación de pequeñas empresas familiares para generar empleos dignos y mejor remunerados que brinden mayores oportunidades de bienestar.	Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida de las personas.	Programa de planeación del desarrollo territorial integral para ordenar y orientar la localización de las actividades económicas, productivas y sociales, cuidando la conservación de los recursos naturales.	El municipio no cuenta con el servicio de drenaje sanitario en ninguna de sus tres localidades.	Estudios de factibilidad para la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Cosoltepec.	Ofrecer el servicio básico de drenaje a toda la población del municipio.	1 estudio de factibilidad realizado. 1 propuesta de ubicación de planta de tratamiento de aguas residuales obtenida.	866 Habitantes	Nombre: % incremento de yacimientos de agua aprovechados. $x = \frac{\text{N. yacimientos encontrados} - \text{n. yacimientos aprovechados}}{\text{N. total de yacimientos}} * 100$ Valor al 2014: 80% Fuente: Diagnóstico municipal	250,000	Municipio SEDE SOL SEMARNAT	2014, 2015 y 2016
Crecimiento económico, competitividad y empleo	Ordenamiento territorial e infraestructura	Incrementar las fuentes de empleo en el municipio para lograr la inserción laboral de la población económicamente activa en empleos formales mediante la capacitación y organización, la potenciación laboral de inversiones productivas y cadenas de valor, impulso a la creación de pequeñas empresas familiares para generar empleos dignos y mejor remunerados que brinden mayores oportunidades de bienestar.	Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida de las personas.	Programa de planeación del desarrollo territorial integral para ordenar y orientar la localización de las actividades económicas, productivas y sociales, cuidando la conservación de los recursos naturales.	En la cabecera municipal y sus dos agencias municipales el servicio de agua potable es bueno, pero no se cubre al 100 % porque no hay suficientes fuentes de abastecimiento de agua.	Realización de estudios para la identificación de lugares donde haya yacimientos de agua en el territorio municipal.	Garantizar el servicio de agua potable con suficiencia durante todo el año.	3 nuevos yacimientos de agua localizados y aprovechados	866 Habitantes	Nombre: % de viviendas con agua potable $x = \frac{\text{N. de viviendas con agua potable}}{\text{N. total de viviendas}} * 100$ Valor al 2014: 95% Fuente: INEGI 2010.	200,000	Municipio SEDE SOL CONAGUA	2014, 2015 y 2016
Crecimiento económico, competitividad y empleo	Competitividad	Incrementar las fuentes de empleo en el municipio para lograr la inserción laboral de la población económicamente activa en empleos formales mediante la capacitación y organización, la potenciación laboral de inversiones productivas y cadenas de valor, impulso a la creación de pequeñas empresas familiares para	Incrementar las capacidades técnicas de los productores y personas dedicadas a diferentes actividades económicas mediante la capacitación.	Trasferencia de tecnología a productores agropecuarios sobre métodos de manejo de los cultivos agrícolas y actividades pecuarias.	Los productores agropecuarios tienen limitantes en los conocimientos y técnicas de producción sustentables, así como también carecen de un paquete tecnológico acorde a las condiciones del	Programa de capacitación y asistencia técnica en el cultivo de maíz en asociación con frijol, calabaza y sandía en la Cabecera	Incrementar los rendimientos productivos de los productores.	• 3 cursos de capacitación sobre el cultivo de maíz en asociación con frijol, calabaza y sandía. • 45 personas capacitadas en cultivo de maíz en asociación con frijol, calabaza y sandía.	75 Productores	Nombre: % incremento en el rendimiento productivo de maíz $x = \frac{\text{rendimiento de maíz actual} - \text{rendimiento de maíz anterior}}{\text{rendimiento de maíz anterior}} * 100$ Valor al 2014: 0% Fuente: Diagnóstico municipal	360,000	Municipio SEDE SOL SEDA FPA	2014, 2015 y 2016

		generar empleos dignos y mejor remunerados que brinden mayores oportunidades de bienestar.			territorio para obtener mejores rendimientos en la producción de maíz y frijol.	Municipal de Cosoltepec, y las agencias municipales de Joluxtla y Tultitlán.							
Desarrollo Social y Humano	Cultura	Otro problema que se vislumbra entre la población del municipio es la pérdida gradual de las tradiciones como danzas, música, lengua, formas de trabajo comunitarios, medicina tradicional y valores, esto afecta mayormente a las nuevas generaciones.	Impulsar el desarrollo artístico y cultural del municipio, preservando su patrimonio cultural tangible e intangible y los recursos culturales materiales y humanos, cuyo reconocimiento trascienda al ámbito regional, estatal y nacional.	Gestión de recursos ante instancias federales y estatales para el equipamiento y acciones de conservación del patrimonio cultural y artístico.	Consolidar a las diferentes agrupaciones artísticas del municipio como las bandas de viento, así como buscar mecanismos mediante los cuales representen dignamente al municipio en diferentes escenarios artístico - culturales.	Fomentar y conservar la práctica del tequio en trabajos comunitarios, así como conservar los festejos de día del niño, día de la madre, fiestas patrias, entre otras.	Conservar la unidad entre los pobladores, realizar trabajos comunitarios y fomentar la cultura al interior de municipio.	15% de participación ciudadana en trabajos comunitarios incrementada.	866 Habitantes	Nombre: % de incremento de tequios realizados por año. $x = \frac{N. \text{tequios realizados}}{N. \text{tequios realizados al año anterior}} * 100$ Valor al 2014: 0% Fuente: Diagnóstico municipal	220,000	Municipio SEDE SOL (Empleo Temporal)	2014
Desarrollo Social y Humano	Cultura	Otro problema que se vislumbra entre la población del municipio es la pérdida gradual de las tradiciones como danzas, música, lengua, formas de trabajo comunitarios, medicina tradicional y valores, esto afecta mayormente a las nuevas generaciones.	Impulsar el desarrollo artístico y cultural del municipio, preservando su patrimonio cultural tangible e intangible y los recursos culturales materiales y humanos, cuyo reconocimiento trascienda al ámbito regional, estatal y nacional.	Gestión de recursos ante instancias federales y estatales para el equipamiento y acciones de conservación del patrimonio cultural y artístico.	Consolidar a las diferentes agrupaciones artísticas del municipio como las bandas de viento, así como buscar mecanismos mediante los cuales representen dignamente al municipio en diferentes escenarios artístico - culturales.	Organizar eventos de exposiciones y pasarelas de ropa elaboradas con fibras naturales y vestimenta tradicionales.	Fomentar la adquisición de ropa elaborada en el municipio y contribuir a la comercialización de productos elaborados con fibras naturales.	20 % de población que viste ropa tradicional incrementada.	866 Habitantes	Nombre: % de población que usa vestimenta tradicional. $x = \frac{N. \text{personas que usan vestimenta tradicional}}{N. \text{personas de la población}} * 100$ Valor al 2014: 10% Fuente: Diagnóstico municipal	160,000	Municipio SEDE SOL Culturas Populares	2014, 2015 y 2016
Desarrollo Social y Humano	Cultura	Otro problema que se vislumbra entre la población del municipio es la pérdida gradual de las tradiciones como danzas, música, lengua, formas de trabajo comunitarios, medicina tradicional y valores, esto afecta mayormente a las nuevas generaciones.	Procurar los derechos humanos de cada sector de la población, mediante el diseño e implementación de una política de atención integral, para garantizar su pleno desarrollo y vigencia de sus derechos.	Impulso a la seguridad alimentaria en niños, cobertura de servicios de salud y educación tanto para niños, jóvenes y adultos mayores.	Consolidar a las diferentes agrupaciones artísticas del municipio como las bandas de viento, así como buscar mecanismos mediante los cuales representen dignamente al municipio en diferentes escenarios artístico - culturales.	Programa de rescate de valores mediante la realización de actividades culturales como talleres, obras de teatro, etc.	Rescatar los valores de la sociedad y disminuir la incidencia de vicios en la juventud y adultos.	50 % de población asistente a actividades culturales incrementada	866 Habitantes	Nombre: % de población que asiste a eventos culturales. $x = \frac{N. \text{personas que asisten a eventos culturales}}{N. \text{personas de la población}} * 100$ Valor al 2014: 5% Fuente: Diagnóstico municipal	140,000	Municipio SEDE SOL Culturas Populares	2014, 2015 y 2016

Gobierno Honesto y de Resultados	Eficiencia y eficacia administrativa	Incrementar la eficiencia en la prestación de servicios y trámites administrativos reduciendo costos y tiempos de realización mediante la capacitación constante de autoridades municipales y personal administrativo.	Creación de mecanismo de atención ciudadana que garantice la resolución de demandas de la población de manera ordenada y bajo los lineamientos de legalidad.	Capacitación específica y continua al personal respecto de sus funciones, sus alcances y los procedimientos a seguir para dar soluciones claras a la ciudadanía que lo requiera.	Los procesos administrativos y trámites que la ciudadanía realiza ante la autoridad municipal son relativamente tardados debido al desconocimiento, falta de capacitación y uso de instrumentos de apoyo como manuales de procedimientos respecto a los cargo de servidores y funcionarios públicos.	Programa de capacitación a autoridades municipales sobre el desarrollo de sus funciones y atención a personas de la comunidad.	Efficientizar y profesionalizar el servicio del H. Ayuntamiento para beneficio de sus gobernados.	• 12 integrantes del H. Ayuntamiento (titulares y suplentes) capacitados. • 2 representantes de comunidades capacitados	Directos: 12 personas Indirectos: 866 Habitantes	Nombre: % de funcionarios capacitados para el desempeño de sus funciones. $x = \frac{\text{N. funcionarios que han sido capacitados}}{\text{N. total de funcionarios}} * 100$ Valor al 2014: 20% Fuente: Diagnóstico Municipal	120,000	Municipio COPLADE	2014, 2015 y 2016
Gobierno Honesto y de Resultados	Transparencia y rendición de cuentas	Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos municipales, mediante la difusión de información sobre la gestión y el gasto público, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.	Definir los mecanismos de difusión de las acciones y gastos que realice el gobierno municipal con el propósito de que la población tenga conocimiento de los mismos.	Mecanismos de difusión masiva para que la población en general tenga conocimiento de las obras, acciones y gastos del presupuesto municipal	En el municipio de Cosoltepec se requiere fomentar la relación entre las autoridades en turno y la ciudadanía en general tanto de la cabecera municipal como de sus agencias, mediante esquemas de transparencia y rendición de cuentas sobre obras, acciones y proyectos ejecutados con recurso proveniente de la federación y asignada al municipio mediante los diferentes ramos.	Programa municipal de transparencia y acceso a la información pública mediante la difusión de gastos de obras y acciones realizadas por las autoridades municipales.	Garantizar la información a la población en general sobre el uso de los recursos municipales.	• 1 programa municipal de transparencia y acceso a la información establecido.	866 Habitantes	Nombre: % de ciudadanos informados sobre inversiones realizadas por las autoridades. $x = \frac{\text{N. ciudadanos (> de 18 años) que han sido informados}}{\text{N. ciudadanos en edad adulta}} * 100$ Valor al 2014: 20% Fuente: Diagnóstico Municipal	60,000	Municipio COPLADE	2014, 2015 y 2016
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	Fortalecimiento del municipio	Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del H. Ayuntamiento, mediante el incremento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el	Fortalecimiento de la sindicatura municipal y eficacia de la misma para establecer un gobierno confiable, eficiente y eficaz en la impartición de justicia.	Crear y fortalecer los mecanismos de coordinación institucional entre autoridades municipales, de salud, agrarias, educativas, religiosas, organizativas y culturales para atender las demandas ciudadanas que	La falta de conocimiento y experiencia ocasiona que tengan algunas limitaciones para cumplir con sus funciones y se limitan a la dotación de servicios y al mantenimiento de su la infraestructura social municipal.	Formular un reglamento para normar el uso y consumo de agua potable.	Realizar un uso eficiente del agua y contribuir a una cultura de cuidado de la misma.	15% de consumo de agua por familia disminuido	866 Habitantes	Nombre: % de viviendas con agua potable $x = \frac{\text{N. de viviendas con agua potable}}{\text{N. total de viviendas}} * 100$ Valor al 2014: 95% Fuente: INEGI 2010.	85,000	Municipio CONAGUA	2014, 2015 y 2016

		bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en el municipio.		requieran concurrencia de recursos o facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.									
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	Gobernabilidad	Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, a través de la prevención de la impunidad, así como del fortalecimiento de la Sindicatura Municipal, propiciando la cultura de legalidad y la paz social.	Impulso a los derechos humanos, la diversidad y la inclusión social.	Servidores públicos municipales capacitados y asesorados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.	La impartición de justicia se realiza con base en apego a la legalidad y también con los usos y costumbres del municipio, una limitante, es la falta de conocimiento de los nuevos cambios y modificaciones a las leyes generales en el país y en el estado, por lo cual requiere de capacitación para el titular de la sindicatura y la policía municipal.	Fomentar el conocimiento de los derechos individuales y comunitarios mediante la edición, impresión de folletos con información al respecto y distribución entre la población del municipio y en reuniones comunitarias.	Dar a conocer los principales derechos humanos de las personas.	• 90 % de la población informada sobre derechos individuales y comunitarios.	866 Habitantes	Nombre: % de personas mayores de 6 años que conoce sus derechos individuales y comunitarios. $x = \frac{N. \text{ personas } > \text{ de } 6 \text{ años}}{N. \text{ total de personas}} * 100$ Valor año 2014: 10% Fuente: Diagnóstico Municipal.	135,000	Municipio Procuraduría de Justicia a CNDH	2014, 2015 y 2016